
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 012 -VIDEO CONFERENCIA-

Proceso: Planeación Estratégica Institucional

Unidad Académica y/o Administrativa: Secretaría General, Consejo Superior Universitario

Hora de Inicio: 6:12 p.m. del 16 de julio 2020; 5:10 p.m. del 24 de julio de 2020.



Motivo y/o Evento: Sesión Ordinaria No. 012 de 2020

Hora de finalización: 10:17 p.m. del 16 de julio 2020; 8:17 p.m. del 24 de julio de 2020.

Lugar: Plataforma Zoom

Fecha: Julio 16 y 24 de 2020

	Nombre	Cargo
	Participantes	CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ		Delegada de la Alcaldesa Mayor de Bogotá
LUIS GUSTAVO FIERRO MAYA		Delegado de la Ministra de Educación Nacional
MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO		Representante del Presidente de la República
JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA-REYES		Representante del Sector Productivo
MARCO ANTONIO PINZON CASTIBLANCO		Representante (P) de los Exrectores
ORLANDO SANTAMARIA VERGARA		Representante (S) de los Exrectores
CARLOS ANDRÉS FAJARDO TAPIAS		Representante (P) de los Egresados
WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA		Representante de las Directivas Académicas
RICARDO GARCIA DUARTE		Rector
CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA		Secretario General
JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO		Invitado
JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA		Invitado
ALVARO ESPINEL ORTEGA		Vicerrector Administrativo y Financiero
CARLOS RAMON BERNAL ECHEVERRY		Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Control
MARIA TERESA MOLINA		Asesora de Rectoría
WILSON DÍAZ		Director del IPAZUD
MÓNICA ANGELINE LÓPEZ		Estudiante Invitada
LAURA DANIELA BERMÚDEZ	Estudiante Invitada	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	DIANA MARCELA RODRÍGUEZ	Estudiante Invitada
Elaboró: Adelma Avila		Visto Bueno del Acta: Camilo Bustos Parra

CONVOCATORIA - CORREO ENVIADO POR LA SECRETARÍA GENERAL PARA CITAR EL DESARROLLO DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA Nro. 012 de 2020

“Respetados Consejeros e Invitados:

*Por el presente, una vez aprobado por la Presidencia y conforme a lo establecido en el Acuerdo 03 de 2012, de manera atenta me permito convocarlos a la **Sesión No. 012 Ordinaria** del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la cual se llevará a cabo el día **Jueves 16 de julio de 2020**.*

Hora de Inicio: 5:00 p.m.

Lugar de la sesión: Unirse a Zoom

Cordial saludo,

CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA
Secretario General
Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

(...)

“Respetados Consejeros e Invitados:

*Por el presente, por solicitud de la Presidencia del Consejo y conforme a lo establecido en el Acuerdo 03 de 2012, de manera atenta me permito dar alcance a la convocarlos de la **Sesión No. 012 Ordinaria** del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, informando que esta se desarrollará **a partir de las 6:00 p.m.** el día de hoy, **Jueves 16 de julio de 2020**.*



Unirse a Zoom

Cordial saludo,

CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
Secretario General
Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

ORDEN DEL DÍA

01	VERIFICACIÓN DEL QUORUM	5 MINUTOS
02	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	5 MINUTOS

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



03	APROBACIÓN ACTAS SESIONES 008 y 009	5 MINUTOS
04	INFORME DEL RECTOR	10 MINUTOS
	4.1. INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO	10 MINUTOS
	4.2. PANORAMA GENERAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020.	10 MINUTOS
	4.3. INFORME OBRA FÍSICA SEDE CIUDAD BOLÍVAR	10 MINUTOS
05	INFORME DE AVANCE DE LA AUDITORIA AL IDEXUD Y AUDITORIA GENERAL E INTEGRAL	10 MINUTOS
06	INFORME DE MEDIDAS CONTRA CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO	10 MINUTOS
07	PROPUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LA VIABILIDAD DEL PROGRAMA MATRICULA CERO	10 MINUTOS
08	ADICIÓN PRESUPUESTAL - COMPRA PREDIO ASAB	10 MINUTOS
09	GARANTIAS ACADÉMICAS POSGRADO	10 MINUTOS
10	RENUNCIA REPRESENTANTE DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ANTE EL CONSEJO DE PARTICIPACION UNIVERSITARIA	5 MINUTOS

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General CAMILO BUSTOS PARRA, precisa que de acuerdo con las modalidades de sesión establecidas en el reglamento del CSU - Acuerdo 03 de 2012-, la presente sesión se desarrolla en modalidad virtual (Video Conferencia), conexión sincrónica que permite determinar en el chat el quórum para deliberar y decidir; se encuentran conectados al momento de la verificación: Consejeros, Rector e invitados permanentes Profesor y Estudiante:

La Alcaldesa Mayor de Bogotá, el Representante de las Directivas Académicas, el Representante del Sector Productivo, el Representante de los Exrectores, y el Representante de los Egresados.

Recomendaciones metodológicas: 1- En términos del reglamento y por decisión del CSU, la sesión está siendo grabada y será transmitida por la Emisora de la UD-. 2- Por seguridad los invitados requieren autorización de la presidencia para intervenir en la sesión. 3- Atender los tiempos establecidos en el orden del día para cada

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

presentación. 4- El uso de la palabra debe hacerse a través del chat. 5- Activar la cámara al momento de intervenir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta del CSU, Alcaldesa Mayor de Bogotá, doctora CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, solicita atender luego del Informe del Rector, las PROPUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LA VIABILIDAD DEL PROGRAMA MATRICULA CERO y luego el INFORME DE MEDIDAS CONTRA CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO.

El Estudiante JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, sugiere que se cumplan los tiempos en la presentación del Informe del Rector. Además, la autorización para que al momento de abordar el INFORME DE MEDIDAS CONTRA CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO se autorice la conexión de dos estudiantes de la Facultad de Ciencias y Educación. Así mismo, incluir en Proposiciones y Varios, un comunicado de los Estudiantes.



El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, solicita atender en Proposiciones y Varios: 1- Solicitudes Egresados que a pesar de haber sido aprobadas en la sesión de mayo, aún no ha brindado el informe porque no ha sido agendado. 2- Solicitudes de los Egresados graduados en ceremonia virtual para que de manera presencial se les entregue el Diploma y las actas de Grado.

Siendo las 6:23p.m., se conecta el Representante del Ministerio de Educación Nacional

Los Consejeros expresan en el chat que APRUEBAN el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN ACTAS SESIONES 008 y 009
4. INFORME DEL RECTOR
- 4.1. INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO
- 4.2. PANORAMA GENERAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020
- 4.3. INFORME OBRA FÍSICA SEDE CIUDAD BOLÍVAR
5. PROPUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LA VIABILIDAD DEL PROGRAMA MATRICULA CERO
6. INFORME DE MEDIDAS CONTRA CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO
7. INFORME DE AVANCE DE LA AUDITORIA AL IDEXUD Y AUDITORIA GENERAL E INTEGRAL
8. ADICIÓN PRESUPUESTAL - COMPRA PREDIO ASAB
9. GARANTIAS ACADEMICAS POSGRADO
10. RENUNCIA REPRESENTANTE DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ANTE EL CONSEJO DE PARTICIPACION UNIVERSITARIA.
11. PROPOSICIONES Y VARIOS
 - 11.1. COMUNICADO ESTUDIANTES
 - 11.2. SOLICITUDES EGRESADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

3. APROBACIÓN ACTAS SESIONES 008 y 009

El Secretario General CAMILO BUSTOS PARRA, informa que no se han recibido observaciones a los textos de las actas correspondientes a las sesiones 08 y 09 de 2020, en ese orden de ideas, están en consideración su aprobación.

Los Consejeros expresan en el Chat que **APRUEBAN** las actas 08 y 09 de 2020.

4. INFORME DEL RECTOR

El señor Rector, RICARDO GARCÍA DUARTE, a manera de introducción, destaca el desarrollo académico con el uso de las herramientas virtuales por parte de los docentes y estudiantes a pesar de la agudización del contagio generado por la pandemia, a su vez hace un reconocimiento a la Alcaldesa Mayor de Bogotá por el liderazgo ejercido en el tratamiento del tema en la ciudad.

Afirma, que pese a las circunstancias el semestre ha avanzado normalmente en modalidad no presencial, - Docencia e investigación-, los estudiantes y los profesores se llevan el mérito por el cual será posible finalizar el periodo académico 2020-I el 27 de agosto. La Administración ha evaluado las acciones tendientes a garantizar el desarrollo del 2020-I y corregir ciertos procedimientos para asegurar el desarrollo de la actividad académica del 2020-III.

El 21 de julio inicia la segunda entrega de los bonos redimibles- Apoyo alimentario-, y en cuanto a los equipos se han entregado 1100 tablets de última generación y se espera completar la entrega la próxima semana según lo acordado con la ETB.

Respecto a la Matricula Cero, la propuesta de la Administración – Estudio Presupuestal- lo presenta el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control.

4.1. INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO



La doctora EDNA CRISTINA BONILLA SABÁ, insiste a la Administración mayor concreción en los informes teniendo en cuenta la extensión de la agenda. Es importante respetar el tiempo máximo establecido para cada intervención.

El Vicerrector Administrativo y Financiero, ALVARO ESPINEL ORTEGA, inicia la presentación con el presupuesto UDFJC vigencia 2020, adiciones presupuestales, total de \$367.943968.684; Modificaciones presupuestales 2020 (Resoluciones de Adición y traslado) – Ver anexo-

En cuanto a la Ejecución Presupuestal, Rentas e Ingresos – Recaudos acumulados \$126.993.688.192 (29.89%); saldo por recaudar \$240.950.280492 (70.11%) – Ver anexo-

La ejecución del Presupuesto Gastos e Inversión comprende los compromisos acumulados por \$153.547.480.517 de pesos equivalente al (41.73%) y el saldo pendiente de apropiación \$214.396.488.167 de pesos equivalente al (58.27%) – Ver anexo-

Ejecución Gastos de Funcionamiento en detalle – Ver anexo-

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

En lo que tiene que ver con la Ejecución de los Proyectos de Inversión, precisa que no hay ningún cambio porque durante el tiempo transcurrido desde la última sesión solo se ha atendido la armonización presupuestal que no permitió emitir disponibilidad alguna, se están haciendo todos los ajustes al presupuesto para continuar con la ejecución. – Ver Anexo-

A continuación detalla la Ejecución de Gastos de Funcionamiento- Código, concepto, presupuesto definitivo, compromisos acumulados y porcentaje de ejecución- Ver anexo-

Igualmente presenta lo previsto para todo el año del Plan Anual de Adquisiciones 2020: Funcionamiento \$70.665.599.657, Inversión \$34.125.894.499, Resoluciones de ajuste (Modificación Presupuestal) – Ver presentación gráfica de los porcentajes-

La Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones al 30 de junio de 2020: Ejecución Funcionamiento 72,44%, e Inversión 20,75%. Total 55.61%.

Finalmente indica que los anexos están en concordancia con la información del SI Capital y del Sistema PREDIS.

La doctora EDNA CRISTINA BONILLA SABÁ, indica que: 1- Al revisar el archivo adjunto a la presentación del Informe de Ejecución Presupuestal Rentas e Ingresos del mes hay una diferencia por aclarar: El recaudo acumulado al 30 de junio corresponde al 42.46%, diferente al 34.51%, lo cual puede ser un error al cargar el archivo o porque la versión que se presentó no está actualizada. 2- Revisar al 9 de julio, si la Ejecución en términos de apropiación presupuestal, es del 20.7%, lo que, a 16 de julio es una ejecución bastante baja frente a las necesidades de la UD, se ha solicitado por la presidencia, en repetidas ocasiones, la planeación para la ejecución de los recursos.



De igual forma expresa su preocupación frente a los giros del 2.4% cuando han transcurrido seis meses desde el inicio de la ejecución, tema que amerita una discusión por parte de la Administración.

Adicionalmente dice que revisada la Ejecución de los Gastos se evidencian rubros de baja ejecución, otros bienes transportables, lectura del análisis hecho desde la presidencia, Bienes transportables tiene el 17% de ejecución, servicio de transporte pasajeros tiene 0% de ejecución, Servicios Postales y mensajería tiene 16% de ejecución, Servicio de Documentación y Certificación 2% de ejecución, Membrecías 24% de ejecución, Mantenimiento y Reparación 6% de ejecución, Otros Servicios de fabricación 7% de ejecución y Viáticos y Gastos de Viaje 17% de ejecución, absolutamente entendible dadas la situación, pero llama la atención de la baja ejecución que se está presentando en la UD, insiste en la necesidad de hacer una programación de la Ejecución de Inversión más acorde a las necesidades de la UD.

El Vicerrector ALVARO ESPINEL ORTEGA, resalta el riguroso manejo de los archivos, sorprenden las cifras mencionadas, toda vez que la información se entregó a la Secretaria General para su presentación.

La doctora EDNA CRISTINA BONILLA SABÁ, sugiere que se revise el archivo Excel frente a la presentación en el rubro Recaudo Acumulado al 30 de junio y aclare al CSU si es el 42.46% o es el 34.51% y agradece la explicación sobre la baja Ejecución Presupuestal de los rubros anunciados.

El Vicerrector Administrativo y Financiero ALVARO ESPINEL ORTEGA, expresa sus excusas e indica que rendirá un informe por escrito sobre el particular. Y sobre la Ejecución de Inversión lo revisará con el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control para efectos de indicar lo sucedido.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Estudiante JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, dice que efectivamente hay muchos rubros con baja ejecución, incluso en la propuesta de los estudiantes para Matrícula Cero, se evidenció que son muchos más los rubros que están en 0% o en el 1% de ejecución como transporte y mantenimiento, pero lo que preocupa es que en la actualidad se requiere inversión para bajar la deserción en proyectos como APEA - Promoción de la Excelencia Académica - y el argumento es que lo financia el Plan de Fomento, recursos del Gobierno Nacional que aún no están destinados a cada una de las universidades, pero la recomendación a la Administración es que por la urgencia del momento hay que fortalecer estos programas con otras fuentes de inversión y después subsanarlo con el Plan de Fomento. En cuanto a la baja ejecución en Inversión año a año se encuentra el mismo panorama.

4.2. PANORAMA GENERAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

El Vicerrector Administrativo y Financiero ALVARO ESPINEL ORTEGA, dice que la presentación es el resultado del trabajo conjunto con la Vicerrectoría Académica y la Oficina Asesora de Planeación y Control.

Inicia citando los antecedentes, recuperación de ocho semanas del periodo académico 2019-III que finalizó el 4 de abril de 2020 y la programación por parte del CA del periodo académico 2020-I que inició el 27 de abril y termina el 28 de agosto, semestre al que se adiciona una semana para el acompañamiento en la actividad curricular mediante el uso de las Tics y el desarrollo de contenidos en ambientes virtuales de aprendizaje.

Además, en el marco de las directrices del Gobierno Nacional se ha previsto que el periodo académico 2020-III continúe en modalidad virtual, educación mediada por tecnologías hasta finalizar el año. Así las cosas la proyección presupuestal es para desarrollar doce semanas del periodo académico 2020-III - Ver anexo del cronograma-.



El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, manifiesta estar de acuerdo con que el desarrollo del 2020-III sea en modalidad virtual, pues ello ayudará a fijar parámetros para tomar decisiones que fortalezcan la propuesta de Matrícula Cero.

La Presidenta del CSU, Alcaldesa Mayor de Bogotá, CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, pregunta por el presupuesto para adecuar las medidas de bioseguridad ante un eventual retorno presencial a la UD.

El Vicerrector Administrativo y Financiero ALVARO ESPINEL ORTEGA, dice que en la pasada sesión se habló de mil ochocientos millones de pesos para la Fase 1- Retorno máximo del 20% de la parte administrativa en las siete sedes - Ubicación de cámaras para tomar simultáneamente la temperatura a seis personas, adecuación de lavamanos portátiles e instalación de sanitarios y la adquisición de elementos de consumo, tapabocas, alcohol, gel, papel y jabones-.

La Fase 2 no se ha cuantificado, depende de las asignaturas que requirieran presencialidad, pero de continuar en modalidad virtual hay que reevaluar el tema del presupuesto para hacer las adecuaciones necesarias y brindar seguridad a la parte administrativa que requiera movilizarse a la UD por el tema de las fotocopias y los archivos físicos con la autorización de la Vicerrectoría Administrativa porque lo previsto es continuar con el teletrabajo.

El Estudiante JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, dice que lo aprendido durante el 2020-I se tendrá en cuenta para el desarrollo del 2020-III. La Asamblea General donde participaron representantes de la comunidad universitaria realizada el día de hoy analizó las garantías del derecho a la educación, dentro de las cuales se

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

encuentran las de: 1- Contar con la conectividad porque a pesar de que el CSU aprobó la conectividad y la compra de las tablets el 27 de abril, en julio los estudiantes siguen esperando este apoyo y al parecer se entregará a tres semanas de finalizar el 2020-I. 2- El tema del bono alimentario, un apoyo que solo fue efectivo en junio, hay que garantizarlo desde el primer mes del próximo periodo académico.

El Consejo Académico no planeó el desarrollo del 2020-I, así lo evidencia un calendario sin ninguna garantía y eso afectó a docentes y estudiantes en el ámbito psicológico, laboral, académico, etc. Es importante analizar el estado de emergencia para que haya flexibilidad en la educación remota que además requiere analizar la contratación docente.

El CSU solicitó el informe sobre la transformación de la Educación Presencial a la Educación Virtual, pero no se conoce y hoy no se sabe si el 100% de los veinticinco mil estudiantes están asistiendo a las clases, ha bajado el caudal de acceso tal vez porque no hay conectividad y no se cuenta con el apoyo de los equipos. Bienestar está colapsado y a las demás dependencias les es difícil responder todas las inquietudes de los estudiantes. Faltó presión en el 2020-I por parte de los estudiantes y docentes, pero para el 2020-III debe garantizarse lo mencionado, es la solicitud de la comunidad universitaria.

El Vicerrector Administrativo y Financiero ALVARO ESPINEL ORTEGA, dice que la Administración ha hecho lo posible para cumplir con los estudiantes, las dificultades radicaron en que a la ETB le fue imposible disponer de las 2500 tablets y por su puesto el cronograma de entrega tuvo que ampliarse.



En lo que tiene que ver con el bono alimentario se va a realizar la entrega en tres cuotas; efectivamente hubo demoras más allá de lo previsto, pero la dificultad radicó en el tiempo requerido para la contratación. En lo que tiene que ver con el calendario académico que inició el 4 de abril, fue porque terminado el 2019-III el Consejo Académico consideró importante no perder tiempo para reactivar de manera inmediata las clases del 2020-I. El 20 de abril ya estaban contratados los docentes y entre el 20-27 de ese mes, se hizo el acompañamiento- capacitación para el desarrollo de los contenidos mediados por Tics-. La voluntad de la Administración fue recuperar parte del tiempo del paro que afectó el 2019-III.

De la experiencia se ha aprendido, y lo importante ahora es avanzar en la articulación de todos los escenarios para arrancar de la mejor forma el 2020-III, la situación no ha sido fácil como en ocasiones parece por efectos de la pandemia.

El Consejero WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA, precisa que es clave tener en cuenta: 1-No se trata de un escenario de mala planeación, ni de improvisación, hay que cumplir con los tiempos establecidos para las convocatorias públicas. 2- El apoyo alimentario no se puede entregar desde el primer día que inicia el periodo académico porque también requiere de una convocatoria pública.

El Consejo Académico, el Comité de Decanos, la Rectoría y las Vicerrectorías se reunieron con la Secretaría General en varias oportunidades con miras de plantear estrategias que permitieran una planeación que beneficiara tanto a docentes como a estudiantes, el llamado es la comprensión por parte de los profesores y los estudiantes en términos de que la Administración ha hecho los mejores esfuerzos para atender una situación que nadie tenía presupuestada.

La doctora EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ, solicita claridad al señor Rector si desde el Consejo Académico ya se discutió o decidió la no presencialidad para el 2020-III (Requisito). Solicita al Vicerrector Administrativo y Financiero, claridad sobre la presentación que se hizo en la Comisión Tercera del CSU donde asistió la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Secretaría de Educación como invitada y donde se afirmó que el protocolo de bioseguridad para el personal administrativo valdría: \$2.229.610.480 de pesos y el protocolo para la actividad académica: \$2.740.000.090 de pesos. Por qué ahora se está hablando de mil ochocientos millones de pesos?

Frente al desarrollo del 2020-III en modalidad no presencial, el señor Rector RICARDO GARCIA DUARTE, dice que se han discutido los elementos de juicio que favorecerían esa opción, pero aún no se ha tomado una decisión oficial al respecto.

El Vicerrector Administrativo y Financiero ALVARO ESPINEL ORTEGA, aclara que los \$2.229.610.048 de pesos son los recursos disponibles porque no se van a ejecutar, eran para la compra de las tablets, pero como no se pudo comprarlas con esos recursos sino con una adición de los excedentes financieros, están disponibles para apalancar el retorno a la normalidad – adecuación de las sedes en el Plan de Mitigación de Riesgos- que cuesta en la primera fase \$1.800.000.000.

Lo que se menciona es que hay \$2.229.610.048 de pesos más \$500.000.000 de pesos de Inversión, que eran los \$2.700.000.000 que se tenían previstos inicialmente para las tablets. Los \$500.000.000 de Inversión se dispusieron para la compra de las tablets y hay disponible \$2.229.610.048 de pesos que son de la propuesta de los traslados entre rubros, de tal forma que el costo del plan que se presentó al CSU en la pasada sesión de \$1.800.000.000 para la fase uno, que está en reconsideración porque se deben mirar los lineamientos que dé el Gobierno Nacional y Distrital ante la evolución del Covid; y como se han detectado casos de Covid entre el personal de aseo, se ha tenido cautela para no exponer a los trabajadores y funcionarios en la UD. Se tratará de trabajar en un plan más restringido para que no se vayan a desperdiciar recursos habilitando espacios que no se van a requerir por el no retorno a la presencialidad.



La doctora EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ, pregunta la destinación de los \$2.740.000.090 de pesos que se tiene para protocolos de bioseguridad de la actividad académica.

El Vicerrector Administrativo y Financiero ALVARO ESPINEL ORTEGA, dice que se había previsto que en la primera fase fueran \$1.800.000.000 de pesos y posteriormente hubiera la posibilidad de una segunda fase con adecuaciones, pero todo está suspendido hasta tanto no se tome la decisión de si el 2020-III se desarrollará en modalidad virtual, caso en el cual no se requeriría hacer la adecuación en las proporciones que se tenían previstas. – Es solo uno de los escenarios-.

El Estudiante JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, propone tener en cuenta: 1- Computadores para quienes utilizan software especializado en su desarrollo académico que es imposible manejar en las tablets. 2- Intentar no exponer a los trabajadores, proveer las condiciones para que desarrollen sus actividades. 3- Tener en cuenta las condiciones particulares para la entrega del apoyo alimentario a partir del primer mes. – El hambre es de todos los días-.

El Vicerrector Administrativo y Financiero ALVARO ESPINEL ORTEGA, dice que a propósito de los \$2.229.610.048 de pesos, se han previsto para apalancar el tema de pensiones, la ejecución de este rubro va en el 61%, casi \$34.000.000.000 de pesos y una cifra similar se requiere para los siguientes seis meses, es un rubro que tendrá que aforarse con \$69.000.000.000 de pesos. El pacto de Concurrencia es algo urgente que requiere la UD.

La Presidenta del CSU Alcaldesa Mayor de Bogotá, doctora CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, dice que este es un tema discutible en el CSU, pues tal y como lo señaló el sr. Vicerrector, estos son recursos que no se tenían previstos para otra cosa y que no van a poder ser ejecutados en su destinación inicial.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

4.3. INFORME OBRA FÍSICA SEDE CIUDAD BOLÍVAR

La Ingeniera MARIA TERESA MOLINA, dice que por solicitud del CSU se presenta el proyecto del Ensueño en el contexto de las dificultades que se han presentado en su desarrollo: 1- Proyecto suspendido desde el 24 de Febrero y retomado el 2 de junio 2020 con la implementación de los protocolos de bioseguridad, sin embargo, se presentó un caso de Covid que genero otra suspensión por el término de catorce días.

Condiciones actuales: La Alcaldía Local en el mes de junio emite el documento de la prórroga por los cuatro meses solicitados en febrero dejando como fecha final de entrega el 9 de octubre, sin embargo, en la presentación aparece 26 de octubre por la suspensión de los 14 días. No obstante, el Comité de Obra y el Contratista manifestaron que por los bajos rendimientos consideran que la ejecución se extenderá hasta el 15 de diciembre de 2020. Adicionalmente el contratista ha manifestado que necesita una modificación en la forma de pago – Contexto- en reunión con la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la UD se solicitó a la Alcaldía tomar acciones para darle continuidad al contrato con el 10% de retegarantía, lo que se ha solicitado es que se permita facturar un 5% a medida que van terminando la ejecución por los gastos-nómina- administrativos generados por las suspensiones.

En relación con las implicaciones del atraso frente a contratados de mobiliarios-Convencional y Especializado-, con la ETB –Data Center e Instalación de equipos activos-, y el de acciones de mitigación – Diseños-. 4- Avances Edificio Lectus y Edificio Techné -Ver anexo.



Académicamente, el Decano de la Facultad ha señalado que no se puede continuar con la adquisición prevista de los equipos de laboratorio, la adecuación para los espacios que se van a liberar y el déficit de espacios. Sobre el análisis de integración de los protocolos de bioseguridad con los contratos que tiene la UD. El avance físico no alcanzó al 1% del 91% ejecutado. El cronograma (La entrega prevista en febrero, será hasta marzo de 2021 dada la complejidad en términos de ejecución y calendario)- – Ver anexo-

La doctora EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ, pregunta sobre las implicaciones académicas que tendría el continuo retraso en el calendario.

La Ingeniera MARIA TERESA MOLINA, dice que en el calendario se han identificado: 1- Lo asociado a la ampliación de cobertura previsto a la entrega del proyecto para su entrada en funcionamiento en el 2020-III con 180 personas adicionales. 2 - Se crearon nuevos programas de Maestría y Especialización para que se desarrollaran en los espacios liberados y adecuados. 3 - Espacios para docentes, investigación y unidades de Extensión: cursos libres y de capacitación. 4 - La Facultad hizo una contratación de equipos de laboratorio que tuvo que ser suspendida.

La doctora EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ, pregunta si se tiene informes de Interventoría. Si hay costos adicionales para la UD.

La ingeniera MARIA TERESA MOLINA, precisa que no hay costos adicionales para la UD y se tienen los informes que la interventoría ha comunicado a la Secretaría de Educación y a la UD en el marco de las mesas de trabajo desarrolladas en el Convenio Tripartita y los comités de obra donde se señala lo expuesto.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Al margen de la presentación, solicita a la Alcaldesa Mayor de Bogotá sus buenos oficios, para que la Secretaría de Gobierno continúe con el acompañamiento al desarrollo del Proyecto en el sentido de que la Alcaldía Local dé salida a la continuidad del proyecto del Ensueño.

Adicionalmente, Plantea el tema de la Macarena B – solicitud a la Secretaría Distrital de Planeación – Estudio de los lineamientos para elaborar el Plan de Regularización y Manejo de la sede que están pendientes de una respuesta desde el 21 de agosto de 2019 y así poder radicar la solicitud de la licencia de construcción de los edificios para los laboratorios.

La doctora EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ solicita al señor Rector que como el tema del Ensueño es para generar ampliación de cobertura a jóvenes de la Localidad, presentar los avances que se tienen sobre el Plan de Admisión Especial.

5. PROPUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LA VIABILIDAD DEL PROGRAMA MATRICULA CERO

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control CARLOS RAMON BERNAL ECHEVERRY, presenta la propuesta de viabilidad presupuestal de la UD para financiar el programa Matrícula Cero: Estado actual de los estudiantes matriculados 2020-I, 25.034 estudiantes (Nuevos 3584 y Antiguos 21450). 2- Evolución de la situación financiera de la UD, Presupuesto 2020: Funcionamiento e Inversión. 3- El Plan de Auxilio de matrículas por el Ministerio de Educación. 4- La Propuesta de Matrícula Cero.- Ver anexo de las cifras-



La Presidenta del CSU, Alcaldesa Mayor de Bogotá, CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, solicita concretar lo recaudado y cuánto está por conseguir para garantizar la Matrícula Cero del 2020-III que inicia en septiembre de 2020. Solicita contextualizar claramente lo que se está tratando de resolver, ¿Cuánto vale la Matrícula Cero?

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control CARLOS RAMON BERNAL ECHEVERRY, dice que la información financiera está enmarcada en un análisis general que permita lograr dos propósitos: 1- Cerrar financieramente el Presupuesto de la UD vigencia 2020 de manera equilibrada. 2 - Mirar la posibilidad de financiar la Matrícula Cero.

Destaca la situación financiera real de la UD en lo que tiene que ver con recursos susceptibles de reasignación, esfuerzo que se centró en el balance presupuestal donde se evidencia un faltante de mil quinientos sesenta millones de pesos que inició con cuarenta y cinco mil quinientos diez y nueve millones de pesos- Ver anexo-

Bajo esta perspectiva y con base a la situación que se tiene de la matrícula en el 2020-I, el valor total es de \$6.826.791 millones de pesos. Por solicitud de la Comisión Tercera se consolidaron los datos de cuantos de los estudiantes matriculados tienen auxilio o beneficio \$2.208.965 millones de pesos que ya están cubiertos – Ver anexo correspondiente al 2020-I-

Conforme lo anterior, y considerando que no habrá retorno a la presencialidad en el 2020-III se pueden liberar doce mil doscientos veintinueve millones de pesos que están en suspensión preventiva y son fruto de la revisión de los rubros por parte de las Facultades más el aporte que se recibe del Ministerio de Educación de \$2.612.521.122 millones de pesos se alcanza a cubrir el 100% de los estratos cero y uno y el 96% del estrato dos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La propuesta después de hacer la revisión transversal del presupuesto y para garantizar el equilibrio presupuestal de la UD cubriendo faltantes de pensiones y dejar de percibir y exonerar del pago a los estudiantes de los estratos 3,4, 5 y 6 por un valor de mil cien millones de pesos que representan el 50% de la matrícula y redondear el 100% de los de estudiantes de estrato dos. – Ver anexo-

El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA-REYES, dice, para entender, ¿si el 50% estaría descubierto?.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación CARLOS RAMON BERNAL ECHEVERRYA, dice que ese 50% de acuerdo a las cuentas de los auxilios y beneficios hay \$4.617.826 millones de pesos, partiendo de la idea que en el segundo semestre si se mantiene el escenario se van a mantener los mismos auxilios habría que financiar \$4.617.826 millones de pesos, de los que ya hay dos mil seiscientos doce millones de pesos aportados por el Ministerio de Educación, la UD pondría mil cien millones de pesos, estaría representando tres mil setecientos millones de pesos y lo quedaría faltando para la matrícula del 100% de todos los estudiantes estaría entorno a los novecientos o mil millones de pesos dependiendo de cómo evolucione la matrícula en el 2020-III.

El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA-REYES, indica que, más los cuatro cientos treinta millones que se presentan al final – Presentación de las cifra-

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control CARLOS RAMON BERNAL ECHEVERRYA, dice que los cuatrocientos treinta millones de pesos son del balance final con la reducción de los ingresos, es como el estado financiero de la UD, el estado presupuestal de la UD en general que se deben buscar para cerrar financieramente el año y garantizar todo lo que tiene que ver con el pago de pensiones y los rubros que tienen faltantes desde el principio en el Presupuesto.



El Docente JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, hace énfasis en las apremiantes necesidades que tiene los estudiantes de posgrados – Especializaciones, Maestrías y Doctorados- por efecto de la pandemia, con base en la solicitud presentada en la Comisión Tercera Permanente del CSU y en la plenaria del CSU en la última sesión.

La Presidenta del CSU Alcaldesa Mayor de Bogotá, doctora CLAUDIA LÓPEZ, dice que en efecto lo que siempre se ha considerado es el tema de los estudiantes de pregrado para evitar la deserción, la instrucción y los cálculos están restringidos al pregrado.

El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA- REYES, manifiesta estar de acuerdo en que la prioridad es el pregrado.

El Estudiante JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, dice que efectivamente la propuesta que los estudiantes presentaron en junio contemplaba aspectos como: 1- Matrícula Cero para los estudiantes de pregrado en el 2020-I y 2020-III. 2. Un descuento del 70% en la matrícula de los posgrados. 3- Propuesta que contemplaba posibles fuentes de recursos para financiar la Matrícula Cero acompañada de una política de Bienestar para evitar la deserción y no generar un desequilibrio financiero, pero que realmente se atiendan las necesidades que al día de hoy requiere la comunidad universitaria.

Respecto a las fuentes de financiación afirma que no se ha tenido respuesta de parte de la Administración sobre los recursos producto de los Acuerdos del Gobierno con los Estudiantes en 2018, pues deben destinarse para financiar la Matrícula Cero, Resoluciones del Ministerio de Educación: Aumento de la base presupuestal,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

excedentes de cooperativas, además de los dos mil seiscientos doce millones con que se apoya la matrícula de los estratos 1 y 2. El movimiento se ha sumado para exigir al Gobierno Nacional mayores recursos para romper el paradigma de que la educación es un servicio, es un derecho que debe garantizarse con la Matrícula Cero.



No obstante, la propuesta también contempló otras fuentes de financiación, como la Alcaldía en términos del gasto en educación bajo la perspectiva que sea la UD la primera universidad pública en el país en garantizar la gratuidad de forma permanente.

Igualmente considera que la baja ejecución en la UD es un tema que debe ser analizado en el marco de la Reforma Universitaria porque hay que atender prioritariamente las funciones misionales de la Universidad. En el Presupuesto se deben destinar mayores recursos a la atención y bienestar de los estudiantes, la propuesta de los estudiantes es para que la Matrícula Cero sea para el 2020-I y 2020-III y atender la situación de los posgrados. Respuestas de la Administración que no se dieron dentro del término acordado en la pasada sesión del CSU y que seguramente hoy tampoco se conozca porque en el orden del día solo se menciona una resolución de garantías académicas de posgrados que no aborda el problema en términos de ingresos como lo han considerado otras universidades.

La Presidenta del CSU Alcaldesa Mayor de Bogotá doctora CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, expresa que abre la discusión en el sentido del orden de prioridad. Hay dos fuentes de recursos, las cuentas de la Administración Distrital siempre están basadas en una serie de supuestos que hay que evaluar, lo cierto es que la misma Administración de la UD está reconociendo que por lo menos diez mil ochocientos millones de pesos no se van a ejecutar en lo que está previsto y se pueden reasignar, monto extraordinariamente grande y además de entrada se tienen excedentes financieros por treinta y cinco mil millones de pesos. Este CSU debe dar unas instrucciones claras y concretas a la Administración de la UD. La sugerencia de parte de la presidencia al CSU es brindar unos lineamientos a la Administración de la UD de acuerdo a un orden de prioridades según los recursos disponibles, recordando que son los impuestos de los bogotanos el mayor recurso de aporte a la Universidad y que el nivel de ejecución a la fecha es del 20% y el nivel de giros es del 2%, de manera que los recursos disponibles que ya se han asignado y girado son más que suficientes para cubrir los desafíos, en particular, el de Matrícula Cero en la UD que son aportes de los bogotanos a través de la Alcaldía de Bogotá.

Las prioridades para atender con la reasignación de recursos y no dejar recursos sin ejecutar, es fruto no solo de la necesidad, sino de la misma ineficiencia recurrente de la UD: 1- Cuando se habla de Matrícula Cero, la primera prioridad es el pregrado, hay que evitar problemas de deserción en el rango de edad que están los jóvenes por las secuelas que ello acarrea a nivel social. 2- Es para los estratos menos favorecidos, 1 y 2 que ya están completamente cubiertos y si se puede incrementar al 50% o al 100% que de hecho se puede hacer porque el plan que presenta la UD solo le faltan novecientos o mil millones de pesos para cubrir la Matrícula Cero de todos los estratos en el 2020-III. 3- Mantener el bono alimentario que es importante para los estudiantes, al igual que el programa de las tablets y la conectividad necesarios si la Universidad se va a mantener en la virtualidad.

El escenario presentado por la UD es modesto porque según la Administración Distrital el monto podría ser mayor, justamente lo que se está mirando es que hay diez mil ochocientos millones que se pueden ejecutar priorizando los componentes citados y con los excedentes financieros priorizar otros temas administrativos de la Institución que tiene el eterno problema de pedir, pedir y pedir y cuando se va a medir el nivel de ejecución es deficiente siempre. De manera que se cumplirían dos propósitos: 1- Reasignar los recursos para las prioridades de los estudiantes y del soporte que se requiere para el desarrollo del periodo académico 2020-III en modalidad virtual que ya se ha previsto hacer y además garantizar que la UD sí tenga una mayor ejecución presupuestal este

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

año, es la dirección que se presenta al CSU como lineamiento a la Administración para que concrete porque los recursos están disponibles

El Consejero ORLANDO SANTAMARIA VERGARA, dice que con el tema de la Matrícula Cero la UD se está jugando la capacidad de mostrar solidaridad con la población que la mantiene viva, los bogotanos que pagan impuestos.



La UD en este momento cuando hay tanta necesidad tiene una obligación que no se puede obviar. Saluda el esfuerzo de la Administración en hacer un cálculo y tratar de presentar un proyecto, pero de la rendición de cuentas se deducen otros elementos para a portar mayores recursos, el Instituto de Extensión da cuenta de nuevos recursos por una mayor contratación. Hay que tomar la decisión sobre la no presencialidad como lo han planteado otras universidades para reorientar los recursos. Es importante la reestructuración del Presupuesto, cinco mil millones de pesos es una cifra modesta y por eso el análisis parte del faltante de cuarenta y cinco mil millones de pesos cuando según la Administración se contaba con suficientes recursos para finalizar el año.

Conforme lo anterior, explica las razones por las cuales los recursos liberados pueden ser mayores a partir del rubro de Gastos Personales que al 31 de diciembre de 2019 tuvo una ejecución de ciento nueve mil millones de pesos y en 2020 ciento treinta y nueve mil millones de pesos, valores que denotan una diferencia de aproximadamente veintinueve mil millones de pesos que corresponden a un 22%, cifra que no es precisa porque no se tiene acceso a la información, pero igualmente es un dato de presupuesto.

El rubro de Gastos personales comprende: 1- Docentes, en 2019 la ejecución fue de noventa mil millones y en el 2020 es de ciento dieciséis mil millones de pesos, aumento que corresponde al 28%, cifras que la misma Administración reconoce en la propuesta de reasignación, porque los recursos pueden ser mayores, de ahí la importancia de aplicar la memoria de cálculo para verificar cada rubro, como era costumbre en la UD. Sin embargo, al asumir el valor de 36 nuevos docentes tampoco se puede entender la cifra apropiada de ciento diez y seis mil millones. 2- Trabajadores Oficiales, el cálculo grueso que sirve arroja una cifra de ochocientos cincuenta millones de pesos.

Por tanto el presupuesto de cuarenta y cinco mil millones como faltante de entrada es muy pesimista, está hecho sobre las necesidades que la UD solicita a cada una de las dependencias, necesidades que se suman, pero eso es lo que se quiere hacer, usualmente hay que ajustar el presupuesto tomando la diferencia entre ingresos tomados respecto a las necesidades y presentarlo de entrada como un faltante, no es necesariamente preciso, desde luego lo deseable es que el presupuesto de la UD sea más alto para hacer más cosas de las planteadas en el plan de trabajo. En conclusión, con lo planteado el asunto de la Matrícula Cero ya está resuelto porque son mucho más los recursos que se pueden redistribuir si se toma la decisión de que no habrá presencialidad por la pandemia en el 2020-III.

El Consejero WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA, dice que la propuesta sobre las posibilidades financieras se fundamenta en la reflexión hecha al interior de la UD en cuanto a: 1- No se puede olvidar que los mismos reglamentos promueven beneficios, aportes a la matrícula, auxilios (Por tener otro hermano en la UD, por participar en el Comité Olímpico, por reinserción, por ser hijo de educador entre otros.) por cerca de \$ mil ochocientos sesenta y cuatro millones de pesos. 2. En el presupuesto inicial no estaban aforados todos los rubros, faltaban por ejemplo: - Docentes de Planta, docentes cátedra, cesantías retroactivas - Veinticinco mil estudiantes implican mayor contratación docente-. 3- El 2020 es un año atípico que además tuvo que asumir los costos del paro de finales de 2019 para avanzar en la política de permanencia, ocho semanas del 2019-III y diecinueve

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

semanas del 2020-I, con el mismo presupuesto, lo que obligó a implementar nuevas estrategias para solventar financieramente la situación. 4- La ejecución del Presupuesto de Financiamiento en 2019 alcanzó el 89%, porcentaje significativo para una universidad eficiente, en 2020 la ejecución se va dando a medida que avanza la gestión administrativa. 5- Para garantizar una Matrícula Cero en el 2020-III, la Administración debe hacer esfuerzos institucionales para conseguir alrededor de mil millones de pesos.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, comenta lo planteado sobre el tema en la Comisión Tercera Permanente del CSU, además de unos elementos que considera estructurales a la situación y a la necesidad sentida de la comunidad estudiantil en este momento: 1- Frente al planteamiento de la Presidenta insiste respetuosamente en mirar el tema de la Matrícula Cero a partir de este semestre – 2020-I- y hacer la evaluación a las solicitudes de posgrados que efectivamente lo que se busca al crearlos es que sean autosostenibles, pero la coyuntura ha medido con el mismo racero a todas las personas, importante considerar el tema para ir escalando la situación actual.



2- El tema de moverse a través de Planes y tener un Sistema de Planeación articulado es lo que permite hacer el análisis sobre el total del presupuesto del cual solo el 3.7% es lo que corresponde suplir para el pago de las matrículas de todo el año para un promedio de veinticinco mil estudiantes que efectivamente se matricularían y estudiaran en la UD. La solicitud es analizar en este contexto la situación porque se habla de conectividad y tablets, contrato suscrito por la Administración, pero la efectividad del mismo es a partir de la décima semana del desarrollo del semestre académico, pero es un contrato que se hace efectivo a partir de la entrega del servicio, lo que quiere decir que para 2020-III el contratista va con un atraso de 10 semanas con lo que se tendría cubierto más del 50% del siguiente semestre académico, esto llevaría a que no se necesitaría un contrato del mismo valor del 2020-I.

3- Hay que revisar el Plan de Adquisiciones, se tiene el acto administrativo de enero, pero ante la situación ese acto administrativo tuvo que surtir modificaciones y al plantear el análisis realizado en la Comisión Tercera, hay que mirar cuales son las necesidades que realmente se tienen en este momento, más cuando la contratación fue compleja en lo relacionado a la presentación de la documentación inicialmente presencial y luego cargada en el Secop y en esos ires y venires se declaró el confinamiento por el Covid aunque desde la Vicerrectoría Administrativa se generaron unos lineamientos para dar priorización a la contratación.

4- La seguridad está garantizada al 100% para todas las sedes y los consumos por servicios públicos debieron reducirse por la no presencialidad, elementos que también deben incluirse en el análisis para liberar recursos que pueden ayudar a resolver otros temas.

5- Se necesita información sobre la Extensión, la gestión en el IDEXUD, y qué recursos se están trasladando a la cuenta principal de la UD (60%), qué está pasando con el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital que por la situación va a la baja en cuanto al número de estudiantes externos, cómo ha sido entonces la contratación de docentes y que está registrando para la Universidad Distrital.

6- Se hace importante el debate de planta física, se viene de la adquisición de un inmueble para la Facultad de Artes y en la presentación de planta física – Proyecto el Ensueño- lo que se evidencia son las dificultades para que entre en funcionamiento el proyecto. Consideraciones importantes en la perspectiva de lo que se está analizando desde el CSU para que la Matrícula Cero sea una realidad a partir de este semestre y de manera permanente en la Universidad Distrital.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



Es importante mirar la infraestructura física de la Universidad Distrital con mucho cuidado porque finalmente el modelo de desarrollo físico también va dar cuenta de las inversiones necesarias y los esfuerzos no solo institucionales, sino de inversiones externas – Fuentes Nación, Distrito u Otros-, que terminan impactando el estado actual de la infraestructura para garantizar unas condiciones ideales al retorno de la presencialidad.

El señor Rector RICARDO GARCIA DUARTE, dice que la necesidad real en el marco de la pandemia justifica la Matrícula Cero en pregrado. Hay que mirar las posibilidades reales de la UD en detalle, las cuentas donde se pueden encontrar recursos que no hagan falta en otro rubro. Insiste en que se debe evitar el desfinanciamiento de la UD en 2020-III. La disponibilidad de recursos obedece a la voluntad política del Gobierno Nacional y Distrital, pero la parte técnica es medir bien los rubros de si es posible sacar a no recursos. Llama la atención que en la búsqueda se encontró la posibilidad de mil millones de pesos que deben ser sumados a otros esfuerzos que no estaban contemplados, los dos mil setecientos millones de pesos corresponden a las tablets. No olvidar el margen elástico e inelástico del Presupuesto que casi todo se va en el pago de la nómina. Tener en cuenta la posibilidad que en el 2020-III sea en modalidad virtual; en todo caso, si hay dudas, considera viable establecer una Comisión Accidental para revisar los rubros con disponibilidad de mayores recursos y así saldar de manera objetiva la cuestión.

El Vicerrector Administrativo y Financiero ALVARO ESPINEL ORTEGA, dice que para la Administración la iniciativa ojalá se convirtiera en una política de Estado para ayudar a los menos favorecidos con la gratuidad en la Educación Superior, sin embargo, la Administración tiene el deber de informar sobre la situación: los excedentes son originados en el aporte de mil setecientos millones de pesos que hizo el Ministerio de Educación Nacional al terminar el 2019 y los diecisiete mil millones de pesos son los recursos de las 40 plazas docentes que se nombraron hasta enero de 2020. Cifras destinadas para atender las nueve semanas adicionales que suman alrededor de once mil millones de pesos y que en efecto, el tema de las pensiones va a requerir aproximadamente diez y siete mil millones de pesos.

Deja claro que la ejecución de los gastos fue al límite del 90% en 2019 y lo que no se ejecutó fue porque no se contrató, es evidente que hay temas de baja ejecución en 2020 por varios motivos y entre ellos el impacto de la pandemia, pero la Administración tomará medidas para hacer lo mejor el resto del año. Considera pertinente la creación de una Comisión Accidental del CSU para conocer en mayor detalle el camino, hay disposición para la iniciativa de la Presidenta, es una oportunidad del Estado para mostrar la solidaridad con los estudiantes, el análisis que fundamenta la propuesta de la Administración de la UD es un acercamiento para atender el requerimiento.

El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA- REYES, expresa que como Representante del Sector Productivo apoya la propuesta de prioridades planteadas desde la Alcaldía: 1- Ante la vulnerabilidad de los jóvenes está de acuerdo con la Matrícula Cero en pregrado. 2- Si hay escases de recursos, que el 51% sea para apoyar la matrícula de pregrado, es más valioso que el 50% de apoyo a pregrado que un porcentaje a posgrado, todos los recursos deben estar orientados al pregrado. 3- Es muy importante conocer que el esfuerzo económico que hay que hacer sobre novecientos, mil o más millones de pesos, recursos que la UD tiene que poder buscar y si finalmente se decide que la fuente principal debe ser la reasignación o reubicación de recursos de la Universidad, hay que encontrarlos para garantizar que se cubra. 4- Es más importante apoyar todo lo que tiene que ver con tablets a estudiantes y la posibilidad de conectividad, incluso no solo a estudiantes sino mirar cómo se garantiza la conectividad a los docentes antes que financiar los posgrados o incluso doctorado en lo que tiene que ver con matrículas. 5- Si se decide que los recursos salgan de esa reasignación presupuestal por parte de la UD, que el CSU haga un monitoreo para que realmente salga de la reasignación presupuestal y que el déficit de \$

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

cuatrocientos treinta millones de pesos que hoy presenta la Administración, después no se vuelvan mil trecientos o mil cuatrocientos millones que se traduzca en una solicitud de recursos nuevamente a la Alcaldía de Bogotá. 6- Preocupa que cada vez que se ve que el tema es difícil se solicite la conformación de una Comisión Accidental en la que no estaría dispuesto a participar porque con gusto y responsabilidad ya ha participado.



La Presidenta del CSU Alcaldesa Mayor de Bogotá, doctora CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, manifiesta estar de acuerdo con que están dados los elementos para tomar una decisión en este momento y darle una instrucción a la Administración de la UD, que tiene un extraordinario aparato administrativo que así como hizo el primer cálculo traiga un definitivo para financiar la Matrícula Cero en el 2020-III, revisar rubros no requiere de la conformación de una Comisión Accidental del CSU porque para eso hay una Rectoría que funciona.

La doctora EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ, hace una interpelación al Representante de las Directivas Académicas frente a la referencia de la ejecución de los gastos de funcionamiento del 88% en 2019, el 11% que se dejó de ejecutar son treinta y siete mil millones de pesos y el porcentaje de ejecución en Inversión fue solo del 60.47%, hay que mirar los datos completamente.

El Estudiante JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, dice que efectivamente lo primero es la voluntad política de viabilizar la propuesta de Matrícula Cero en la UD y toma como ejemplo la Universidad de Cundinamarca en el sentido que ellos hicieron el esfuerzo presupuestal de once mil seiscientos millones de pesos para la matrícula de doce mil estudiantes, el esfuerzo en la UD es menor en el sentido que son alrededor de trece mil millones para el año de veinticinco mil estudiantes.

La justificación para solicitar Matrícula Cero en el 2020-I es porque al ubicar temporalmente la cuarentena, inició en marzo, pero faltaron algunas garantías y una de ella es la Matrícula Cero, todo el periodo académico se ha desarrollado en el marco de una cuarentena permanente, la afectación económica de muchas familia es significativa para cumplir en ocho días el último plazo para pagar la matrícula, las consideraciones son: 1- La Administración no ha respondido sobre la destinación dada a los recursos del Acuerdo Nacional que son para atender las prioridades de los estudiantes 2- Que la Alcaldía brinde algunos recursos para subsidiar el 2020-III, porque la gratuidad que se ha planteado es para todo el 2020. 3- El balance presupuestal que presenta la Administración no cuadra; en la Comisión Tercera Permanente del CSU se dijo que en los traslados internos podrían haber alrededor de diez mil millones de pesos antes que se dijera que la virtualidad se iba a dar todo el año, es decir, no están calculados los efectos de gastos para la virtualidad del 2020-III, hay que reactualizarlos y con los aportes del Distrito perfectamente habría Matrícula Cero para el año. 4- Atender posgrados porque allí hay un tema financiero que se evidenció en la Comisión Tercera y es que cuando se presenta un proyecto para crear un posgrado se dice que con los ingresos del posgrado se autofinancian, pero en la UD Planeación dice que esos ingresos no van a financiar plenamente el posgrado, son recursos que ingresan a la bolsa general de la UD, es decir, en una fuente de autofinanciación para toda la UD, en ese sentido el descuento solicitado es más válido porque los estudiantes no están pagando por todo lo que reciben, sino que es un mecanismo de autofinanciación para toda la Universidad. 5- Insiste en que la gratuidad sea para el 2020-I y el 2020-III, la sugerencia es continuar con el análisis financiero.

El Consejero MARCO ANTONIO PINZON CASTIBLANCO, dice que después de escuchar la presentación del presupuesto y en particular lo que no se ha ejecutado es evidente que con la reasignación de recursos en el presupuesto existen recursos para financiar la Matrícula Cero de todos los estratos, sin afectar el funcionamiento de la UD.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Las universidades públicas han hecho el esfuerzo y han dado el ejemplo de dar la gratuidad para 2020-III, es una decisión que debe tomarse en la presente sesión, la Administración debe atender los lineamientos del CSU y proceder con los traslados presupuestales que se requieran para que la Matrícula Cero sea una realidad para los estudiantes de pregrado de la UD en el 2020-III.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control CARLOS RAMON BERNAL ECHEVERRY, dice que la propuesta debe transformarse en un proyecto de modificación presupuestal hay que mirar en particular lo que tiene que ver con el rubro de Ingreso por Matriculas, hacer una reducción del presupuesto, modificación que requiere de la aprobación del CSU. El tema de reincorporación de los recursos de lo que resta de los excedentes financieros sobre todo para cubrir el faltante en pensiones y otros conceptos que se tienen en términos generales. Plantear la propuesta de traslados presupuestales de acuerdo con el análisis que se ha venido haciendo y otro tema a considerar es que para exonerar a los estudiantes del pago de la matrícula se requiere de un acto administrativo por parte del CSU. Propuestas que se presentarán para aprobación en la próxima sesión del CSU.

La Presidenta del CSU Alcaldesa Mayor de Bogotá doctora CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, dice que está de acuerdo en los procedimientos, movimientos de traslados presupuestales, la Administración debe presentar en concreto un proyecto para someterlo a consideración e igualmente que el Consejo Superior debe aprobar la exoneración de la matrícula a los estudiantes, proyecto que puede ser conjunto.



La propuesta que está en consideración es Matrícula Cero para los estudiantes de pregrado en el 2020-III con cargo a los recursos disponibles que hay en la UD, la Administración presentará al CSU la propuesta específica en la próxima sesión del CSU.

El señor Rector RICARDO GARCIA DUARTE, hace una moción de claridad de si el análisis presupuestal se aplica a toda posibilidad de encontrar recursos.

La doctora EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ, precisa, en respuesta, la viabilidad de realizar los ajustes que se puedan dar en el marco de la ley presupuestal.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, dice que los ejercicios que se hicieron en el desarrollo de la Comisión Tercera Permanente del CSU dan cuenta de una mayor empatía ante la situación, recuerda a la Administración presentar los informes de gestión y de ejecución presupuestal por dependencias, porque es importante mirar cómo va el tema de la ejecución, hacer el análisis y está de acuerdo en tomar una decisión en la presente sesión orientada con base en la propuesta de la Presidencia del CSU, Matrícula Cero a partir del 2020-III, pero que el Consejo Académico también haga una ampliación en los términos de pago de matrícula hasta el 27 de julio, respetuosamente insiste en volver a hacer el análisis en la Comisión Tercera Permanente del CSU para que la Administración presente un informe; reitera igualmente la necesidad de los posgrados, hay que mirar la observación de que el pago de esta matrícula entra al presupuesto global de la Universidad Distrital y también el número de docentes de planta que dictan en posgrado, es importante mirar cuales son los casos que presentan los posgrados que no son Matrícula Cero, pero hay casos particulares que requieren apoyo para continuar con los estudios.

La Presidenta del CSU, Alcaldesa Mayor de Bogotá CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, dice que está de acuerdo con lo expresado, pero hay un orden de prioridades que son los estudiantes de pregrado para el semestre 2020-III. Se puede avanzar en esta dirección porque la información preliminar que ha traído la Administración deja claro que sí hay disponibilidad de recursos para pagar la matrícula de los estudiantes en el 2020-III y como lo ha

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

planteado el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación se requiere tomar la decisión de voluntad política de dar instrucción a la Administración de que cubra esa matrícula 2020-III con los traslados presupuestales necesarios.

Es una directriz de política del CSU que tiene como consecuencia que la Administración tiene que presentar en la próxima sesión un proyecto concreto de traslados presupuestales para cubrir la Matrícula Cero de Pregrado en 2020-III y al hacerlo se tiene que generar un balance de recursos disponibles con los que se podría cubrir otras prioridades que puede ser lo de posgrados, puede ser lo del actual semestre que tiene una dificultad práctica y es que unos ya pagaron y nadie va a devolver lo que ya pagó y no puede ser a unos sí y a otros no. Hacer el análisis generará un nuevo balance para seguir decidiendo sobre otras prioridades en futuras sesiones del CSU.



El Consejero WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA, dice que es fiel testigo del trabajo de la Administración para presentar una propuesta y en ese sentido la gratuidad en la matrícula ha sido una bandera del Rector RICARDO GARCIA desde el inicio del periodo rectoral, hay voluntad política para presentar la propuesta que se orienta fundamentalmente a tener Matrícula Cero para los estudiantes de pregrado en el 2020-III.

La Administración atiende la voluntad del CSU, pero deja constancia que ya se han presentado todas las posibilidades a nivel presupuestal, no obstante se trabajará en la nueva propuesta, siempre que no vaya en detrimento de la gestión académica- Docencia e Investigación de calidad-

La Presidenta del CSU, doctora CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, dice que no ha asistido a los CSU previos, pero no tiene ninguna duda de la voluntad de llegar a este feliz resultado que debe concretarse, nadie está pidiendo a la UD sacrificar calidad ni nada por el estilo, sino por el contrario, mantener a los estudiantes que con el pago de impuestos ha mantenido la UD.

El Estudiante JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, dice que como vocero de los estudiantes deja constancia: 1-La propuesta de la presidenta del CSU no satisface la petición de Matrícula Cero encaminada a la gratuidad en la UD, el esfuerzo debe ser de todos, los estudiantes y docentes consideran que la Alcaldía también debe manifestar la voluntad política para financiar la Matrícula Cero, como lo han hecho las Gobernaciones que tienen menores recaudos que Bogotá. Representa a todos los estudiantes pregrado y posgrado y por eso debe incluirse posgrado en la decisión. 2- Los posgrados siguen siendo un tema de análisis en la UD y ojalá que la propuesta no se cierre a la posibilidad de atender la matrícula para el 2020-I y los posgrados. La invitación es que así como otras Gobernaciones han hecho parte de la apuesta de Matrícula Cero, que Bogotá lo haga para favorecer a los estudiantes de la Universidad Distrital, los estudiantes no están de acuerdo con la propuesta que se está votando.

La Presidenta del CSU, Alcaldesa Mayor de Bogotá CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, dice que los recursos que tiene disponible la UD en este momento son recursos de la Alcaldía de Bogotá, es decir, de los impuestos de los Bogotanos; de hecho, las cifras que ha presentado el vocero de los estudiantes es porque en Bogotá se financia a más del doble de la población estudiantil de la universidad de Cundinamarca con la misma plata. Es que el nivel de aporte que hace la Alcaldía de Bogotá no es comparable con el que hace la Gobernación de Cundinamarca para el funcionamiento normal y corriente; aquí los impuestos de los Bogotanos han hecho un enorme esfuerzo, gracias a que ya está subsidiada la porción mayoritaria de las matrículas de los estudiantes de la UD. De manera que no es si la Alcaldía lo va a hacer, de hecho, lo hace todos los años, no es la Alcaldía, son los impuestos de nuestros ciudadanos gracias a los cuales la mayoría de los estudiantes ya tienen subsidiada la matrícula; para mayor claridad, lo que se está financiando es el porcentaje adicional para que la matrícula sea cero, pero no se está partiendo de cero; por su puesto después de la votación se pueden dejar las constancias en el acta y la del Estudiante JULIAN AUGUSTO BAEZ, es una de ellas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Siendo las 9:12 p.m., se conecta el Representante de Presidente de la República.

El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA-REYES, reitera que se está partiendo de la base que hay un escenario de escasos y ante la escases lo más importante es definir las prioridades de la institución, comparte el planteamiento de la presidencia, la prioridad es la Matrícula Cero en pregrado y si los recursos alcanzan para más, pues bienvenida una propuesta por parte de la Administración de hacer algo más en posgrados y en doctorados. Que la Administración trabaje sobre un escenario de cómo hacer una reasignación de los recursos y dejar abierta la propuesta de que habiendo cubierto la prioridad de pregrado, evaluar si hay posibilidad de hacer algo en posgrado y de qué porcentaje y de qué nivel sería lo que haría sentido, bajo el entendido que la prioridad es Matrícula Cero en pregrado en 2020-III.

El Consejero MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO, manifiesta que se adhiere a la propuesta de la presidencia, el orden de prioridades está claro, esto es una muestra de la confluencia de voluntades y la unión de recursos. Recursos que desde el Distrito año tras año dan soporte a la operación, al funcionamiento y al crecimiento de la UD, los recursos que desde el Gobierno Nacional se aportan tanto a la base presupuestal y a este caso particular, recursos extraordinarios que han servido para apalancar proyectos como el de Matrícula Cero que hoy convoca y claramente el esfuerzo de la Administración de la UD en el ejercicio presupuestal presentado muestra cómo ha optimizado las fuentes y los usos de tal manera que pueda enviarse ese mensaje solidario a las familias y a los jóvenes que en este momento sin lugar a dudas han hecho todo para encontrar alguna alternativa que permita mitigar al máximo la deserción.

La decisión que está puesta en consideración es la correcta, la votación que se haga en ese sentido evidenciará el deseo de este CSU de poder enviar ese mensaje solidario y esa unión de esfuerzos alrededor de un propósito que todos compartimos.



La Presidenta del CSU, Alcaldesa Mayor de Bogotá, CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, expresa un agradecimiento al Gobierno Nacional por la contribución que siempre hace a la UD y en particular a este tema en específico.

El señor RECTOR RICARDO GARCIA DUARTE, solicita tener en cuenta que en todo presupuesto hay necesidades urgentes, prioritarias, pero también hay rigideces, hay rubros que no se pueden tocar porque atienden a otras necesidades que son permanentes, no son flexibles.

La Presidenta del CSU, doctora CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, insiste en la proposición específica, está a consideración del CSU que se apruebe financiar Matrícula Cero para todos los estudiantes de pregrado de la UD para el semestre 2020-III y en consecuencia se dé la instrucción a la Administración de la UD para que en la próxima sesión del CSU presente la propuesta de los traslados requeridos para poderla ejecutar la decisión.

El Secretario General CAMILO BUSTOS PARRA, dice que está en consideración la propuesta, **VOTOS A FAVOR** expresados en el chat: Presidencia, Exrectores, Representante del Presidente de la República, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, Representante del Sector Productivo y Directivas Académicas.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, solicita expresar el voto de manera verbal, precisa que lo que está hoy en consideración es un avance, no lo que la Representación de los Egresados desea porque hay otros casos que evidencian necesidades sentidas, como el pago de la matrícula del 2020-I que está para el 27 de julio y la situación de los estudiantes de posgrado que están pidiendo un apoyo; es necesario hacer una labor más acuciosa

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

desde el CSU y empezar a trabajar desde la Comisión de Presupuesto del CSU para analizar cómo van las ejecuciones y varios temas que se han expuesto para disponer de recursos que permitan hacer viable las propuestas planteadas.

El llamado a la Administración y a la plenaria del CSU es darle continuidad a las solicitudes planteadas por esta Representación y por los voceros profesoral y estudiantil para de manera juiciosa y rigurosa estudiar cómo se puede coadyuvar en esta situación porque la propuesta es que la Matrícula Cero sea a partir del 2020-I y con el apoyo financiero para casos especiales de estudiantes de posgrado, pero bajo la consideración que esto es un avance y que se va por Matrícula Cero ya garantizada con las debidas disponibilidades presupuestales **APRUEBA** la iniciativa, pero con las consideraciones de seguir trabajando inmediatamente para buscar recursos que garanticen ayudas a la población que hoy lo reclama.

El Secretario General CAMILO BUSTOS PARRA, informa que según lo manifestado en el chat y la constancia del Representante de los Egresados, se **APRUEBA** la Propuesta de Matrícula Cero para los estudiantes de Pregrado para el periodo académico 2020-III y se solicita a la administración presentar las modificaciones presupuestales del caso, que garanticen la viabilidad financiera por la falta de recaudo.

6. INFORME DE MEDIDAS CONTRA CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO

El Secretario General CAMILO BUSTOS PARRA, informa que con la autorización de la Presidencia del CSU, el Director del IPAZUD, profesor WILSON DÍAZ presenta el tema.



El Estudiante JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, reitera la solicitud de autorizar a dos estudiantes para exponer aspectos particulares sobre el tema.

La Presidenta del CSU, doctora CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, expresa que no hay inconveniente para los accesos solicitados.

A propósito del tema, dice que la decisión tomada desde la Alcaldía Mayor de Bogotá fue enviar una solicitud al señor PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN y al señor FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN. Al señor Procurador para que asuma el poder disciplinario preferente sobre el proceso disciplinario que actualmente se surte en la UD sobre el señor CARLOS ANTONIO JULIO ARRIETA por los presuntos hechos de acoso en dicho recinto universitario. Al señor FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN se le ha pedido que intervenga para garantizar el principio de debida diligencia en la investigación y sanción a la violencia contra las mujeres.

Se ha tomado la decisión de enviar las solicitudes porque francamente preocupa lo que en opinión de la presidencia del CSU es una dilación injustificada del reconocimiento a la gravedad de este hecho y la investigación debida y oportuna a este hecho absolutamente lamentable que no es uno sino varios, parece que no habido aquí ni celeridad ni oportunidad, ni empeño para sacar esta investigación ni una eventual sanción adelante, por el contrario preocupa una actitud francamente complaciente y dilatoria sobre el tema, razón por la cual se solicitó a la Procuraduría y a la Fiscalía que asuman el poder preferente de una investigación oportuna y debida sobre el tema.

Deja constancia de la preocupación que no es la primera vez que se hace, porque la investigación no está avanzando de una manera imparcial, seria y diligente. Se va a seguir por ese camino para que haya verdad, debida

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

diligencia, debido proceso y sanción eficaz a hechos que son inadmisibles de violencia contra las mujeres y de abuso contra las mujeres en la UD.

El señor Rector RICARDO GARCIA DUARTE, manifiesta estar de acuerdo con la vehemencia que se debe combatir este tipo de presuntos abusos, pero deja en claro que hay una decisión, un fallo de tutela al que la Administración se ha acogido en lo que corresponde a la UD- Lectura –

El Consejero ORLANDO SANTAMARIA VERGARA, hace una réplica a lo expresado por el señor Rector y afirma que todos en principio están de acuerdo de que en la UD hay unos hechos que no deben suceder nunca y lo sustenta a partir de dos principios que no se contraponen: 1- El Profesor acusado se debe presumir que es inocente. 2- Algo que se debe hacer es creerles a las víctimas, pero cuando se recibe una denuncia lo mínimo que se espera de las autoridades es que se tramite.

El CSU recibió un informe del señor Rector en mayo y lo que dice es que realmente no se le cumplió el debido proceso a nadie en el marco de la trazabilidad de la investigación, en diciembre la docente asignada para adelantar la investigación se declara impedida, expediente que estuvo tres meses en un escritorio sin darle trámite, eso es inadmisibles, no es abogado, pero sabe que la Ley 1437 de 2011 establece unos tiempos – diez días siguientes al recibo - para los trámites y la UD lo hizo tres meses después y no solamente no se aceptó el impedimento, sino que se escaló el proceso a la Personería.



Al profesor, a quien presume inocente no se le llevó el debido proceso como lo establece el Estatuto Docente y tampoco se le llevó el proceso debido a las estudiantes en el marco del protocolo establecido para tales situaciones. El protocolo no es una Resolución que está para mostrarla a los pares en las visitas, se hizo para hacerla cumplir, sin embargo, la investigación se sacó de la UD tres meses después que la profesora se declara impedida para asumir la investigación y con esto se mandó un mensaje negativo, que no solo se ventiló en las redes sociales sino en un blog del Espectador, gobernar significa tomar decisiones, no se puede quedar bien con todo el mundo, aquí no se gobernó y el hecho de mantener un impedimento durante tres meses sin dar respuesta debe tener alguna sanción.

El señor Rector RICARDO GARCIA DUARTE, dice que no hay un solo hecho que no esté dentro de la ley y por eso está de acuerdo en atacar ese tipo de situaciones.

El Director del IPAZUD, WILSON DÍAZ, presenta en contexto la hoja de ruta para la consolidación de las políticas de Equidad de Género y Derechos Humanos al interior de la UD en el contexto de la Resolución 426 del 2018 y Acuerdos de la Mesa de Diálogo para la construcción de acuerdos en la UD durante el 2019, la creación de una comisión alterna a la mesa que trabaja la hoja de ruta que por demás coincidió con el contenido de los pliegos de los movimientos universitarios a los Gobiernos Nacional y Distrital frente a acciones institucionales a problemáticas tácitas como la Violencia basada en Género y garantía de los Derechos Humanos.

Indica que el objetivo de la mesa fue crear políticas institucionales para trabajar por la eliminación de todo tipo de violencias basadas en género al interior de la UD y respeto a los Derechos Humanos de todos y todas los integrantes de la comunidad universitaria. – La comisión la Integra el IPAZUD, Bienestar Institucional, docentes y estudiantes-

El IPAZUD, Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano, ha venido trabajando desde finales de 2019 en la definición y articulación de los estamentos para tener una universidad libre de violencia basadas en género:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Modificación del protocolo –Estatuto normativo, Resolución 324 de 2016 (Comité para la implementación del observatorio de derechos humanos y sistema de derechos humanos; Resoluciones: No. 174 y 175 de 2020, -.2- Generar inmersión en las cátedras institucionales. 3- Crear electivas en torno a temáticas de Derechos Humanos y Género. 4- Investigación sobre diagnóstico al interior de la UD. 5- Articulación al Plan de Choque de foros institucionales y demás insumos para generar la política institucional. 6- Las acciones implementadas desde el IPAZUD. -Ver anexo-

Bajo esta perspectiva el objetivo es iniciar a implementar la política institucional, y mientras tanto con el Plan de Choque dar respuesta a situaciones urgentes y emergentes dentro de los cuales se encuentran casos específicos y situaciones problemáticas puntuales que han permitido visibilizar las situaciones que se están generando para afinar el proceso de socialización del protocolo, sensibilizar a toda la comunidad sobre las temáticas y lo relacionado con el tema sancionatorio y disciplinario fundamental para que la ruta funcione porque no pueden existir vacíos normativos de políticas de género – Estatutos de la UD-.

La Estudiante MÓNICA ANGELINE LÓPEZ, precisa que hace parte del grupo de género de Matemáticas del grupo de los 131 estudiantes que instauraron una denuncia pública el 23 de septiembre de 2019 por acoso sexual y académico no solamente a estudiantes mujeres, sino a hombres gay, porque el profesor ha atentado contra la diversidad sexual de todos, violencia basada en género en toda su expresión. Denuncia que la UD intentó darle trámite, pero como el profesor era el Representante de los Profesores ante el Consejo Académico, los únicos que podían abrir un proceso disciplinario era un docente de planta - Director de Proyecto, Decanatura o Rectoría-. Tanto el Director de Proyecto como la Decana se declararon impedidos y la decisión de la Rectoría fue enviar el proceso a la Personería, con el agravante que ninguno de los estudiantes denunciadores se les hizo una activación del protocolo existente en la UD, ninguno ha sido citados para dar testimonio, lo que ha generado duda en el manejo de la investigación.

En el año 2020 se genera una nueva denuncia que además de activar el protocolo se le presta asesora jurídica y se abre un proceso disciplinario, razón por la que los 131 estudiantes denunciadores en 2019, interponen una tutela que fue fallada antes del 30 de junio- Lectura-



En este orden de ideas precisa las comunicaciones generadas entre los estudiantes y la Universidad a raíz del fallo de tutela, donde la UD no tuvo en cuenta que publicar la tutela implicaba revictimizar a los denunciadores – Lectura-

La solicitud es saber cuándo se va a abrir la investigación en la Personería al expediente de los 131 estudiantes?; cuándo la UD va a tener una respuesta sobre eso?, además a raíz del video por las redes sociales se han generado una red de denuncias impresionante, está vez la UD si procederá con el trámite? , son muchas las preguntas sueltas que requieren respuestas por parte de la Universidad.

El Secretario General CAMILO BUSTOS PARRA, precisa que terminado el tiempo de la sesión según el artículo 7 del Acuerdo 03 de 2012, es necesario declarar la suspensión, la prórroga o declaratoria de sesión permanente.

La Presidenta del CSU, doctora CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, sugiere hacer una prórroga por el término de 15 minutos mientras termina la exposición de las estudiantes.

El Secretario General CAMILO BUSTOS PARRA, informa que los Consejeros expresan el en chat que APRUEBAN la prórroga por 15 minutos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La estudiante LAURA DANIELA BERMÚDEZ, dice que como estudiante del proyecto curricular de Matemáticas también ha estado al frente de los casos, agradece el espacio brindado por el CSU porque ha sido difícil que los atiendan, razón por la que se ha dedicado a profundizar el funcionamiento de la UD en cuanto a los procedimientos para atender a las violencias basadas en género y sobre todo en lo ineficiente que es la UD en sancionar. No hay un sistema sancionatorio que permita una armonización con el protocolo para la prevención y atención a los casos, en el Estatuto Docente se alude que en el caso de un proceso disciplinario para un docente de planta lo debe adelantar el Coordinador, el Decano o el Rector, pero los tiempos allí establecidos son muy cortos por lo que no se recogen todos los testimonios, esto se tiene que reestructurar, por ejemplo, los profesores de Vinculación Especial que son más del 80% en la UD no tiene sanción desde lo administrativo.

De manera que para hablar de política de género hay que fortalecer financieramente los programas de Bienestar, el silencio institucional en el caso del profesor CARLOS JULIO ARRIETA, fue desgarrador mucho tiempo se han tocado puertas de todas las instancias, pero lastimosamente después del video de las igualadas es que se quieren agilizar los procesos. La situación es crítica, solo con leer los comentarios del video se puede identificar la alarmante situación porque los casos abundan en la UD al igual que la impunidad.

Resalta igualmente la dinámica de poder del profesor al interior de la UD que ha impedido y detenido los procesos, ahora está como candidato a la Asamblea Universitaria, institución que se ha logrado con mucho esfuerzo por los estudiantes por lo que cree que la comunidad en general rechaza que una persona como él o quien tenga una investigación disciplinaria por motivos semejantes, haga parte de un espacio de participación tan importante para los estudiantes en la UD.

La Presidenta del CSU, Alcaldesa Mayor de Bogotá, CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, reitera que la Presidencia del CSU lamenta la situación y se van a tomar acciones concretas dentro y fuera de la UD para que esto no se vuelva a presentar y para que la Universidad realmente mejore. Es un tema difícil y estructural prácticamente en todas las universidades, es una deuda en la que se debe avanzar como sociedad, pero en este caso corresponde al CSU asumir el tema con rigor, respaldar a las víctimas, ejercer los principios de política pública que están establecidos sobre el tema y en eso se avanzará.

El punto queda abierto, no se ha culminado y de acuerdo a la decisión tomada se suspende la sesión del CSU, pronto se volverá a convocar y se continuará con el debate de este punto del orden del día. Gracias.

Se suspende la sesión siendo las 10:17 p.m. del 16 de julio de 2020.



- **Reinicio de la sesión:**

“Respetados Consejeros e Invitados:

Por el presente, una vez aprobado por la Presidencia y conforme a lo establecido en el Acuerdo 03 de 2012, de manera atenta me permito convocarlos para dar continuidad a la Sesión No. 012 Ordinaria del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el día Viernes 24 de julio de 2020.

Hora de Inicio: 5:00 p.m.

Cordial saludo,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA
 Secretario General
 Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

Siendo las 5:10 p.m. del 24 de julio se reinicia la Sesión Ordinaria No. 12 del CSU.

El Secretario General CAMILO BUSTOS PARRA, precisa que la sesión del 16 de julio finalizó en el ítem INFORME DE MEDIDAS CONTRA CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO del cual quedaron pendientes las observaciones y comentarios.

Igualmente precisa que hay quórum para deliberar y decidir, con la comparecencia de los siguientes consejeros y consejeras:

Delgada de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Representante de los Egresados, Representante del Ministerio de Educación, Representante de los Exrectores, Representante de las Directivas Académicas, Rector e invitados permanentes: Docente y Estudiante.

La doctora EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ, en calidad de presidente, agradece a las estudiantes las percepciones expresadas sobre lo que han vivido en relación con los procesos que tienen que ver con el tema.

El Estudiante JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, solicita autorización para que las estudiantes LAURA DANIELA BERMÚDEZ y MÓNICA ANGELINE LÓPEZ, ingresen a terminar sus planteamientos. Autorizado.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, pregunta a la Administración si desde la suspensión de la sesión hasta el día de hoy ha sucedido algo nuevo frente al debido proceso para tenerlo en consideración.



El Señor Rector RICARDO GARCIA DUARTE, informa que la Procuraduría ha realizado dos visitas a la UD en las que ha recabado información. La Administración que está atenta para brindar toda su colaboración, e igualmente se han dado indicaciones a Bienestar para que de forma expedita retome todo el trabajo necesario para brindar asistencia a los estudiantes.

La doctora EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ, dice que el tema para la Alcaldía Mayor de Bogotá y para la Secretaría de Educación es de suma importancia, por eso valora la colaboración de parte de la Administración de la UD.

El Consejero WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA, dice que además de entregar documentos a la procuradora delegada, se hizo la suspensión de términos para reiniciar los procesos disciplinarios que tienen que ver con violencia basada en género, lo que indica que se reactivan los procesos.

La Estudiante MÓNICA ANGELINE LÓPEZ, reitera la solicitud de tener en cuenta que además del proceso de 2019 de los 131 estudiantes en los que la Personería ha asumido el poder preferente, está el caso de una estudiante en 2020, proceso disciplinario abierto el 7 de julio, Resolución donde se asigna un profesor investigador, contra el docente CARLOS JULIO ARRIETA.

Aunado a lo anterior, dice que la duda de los estudiantes es cómo va ser esa investigación porque si a criterio autónomo del docente solo va a tener en cuenta el testimonio de la estudiante y del profesor, y no la denuncia de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

los 131 estudiantes donde hay testimonios juramentados sobre acoso sexual y académico, cómo sería si no hay una veeduría de los estudiantes y el docente que está en año sabático, es candidato a la Asamblea Universitaria.

Siendo las 5:21p.m., se conecta el Consejero MARCO ANTONIO PINZON CASTIBLANCO

El Estudiante JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, dice que el comité que va a abordar los asuntos de violencia basada en género es uno de los productos de la mesa de diálogo y de los Acuerdos de 2018, ojala avance y presente la agenda de trabajo para que el CSU este enterado de los temas de discusión. Sobre el protocolo de violencia basada en género aprobado en 2018 es muy importante para la UD atender los rumores sobre un posible plagio al de la Universidad Nacional, hay que avanzar para que la UD sea un referente en estos temas.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, pregunta al Secretario General si un docente en año sabático puede postularse como candidato a la Asamblea Universitaria, es importante tener esa claridad porque la elección e instalación de la Asamblea Universitaria es en agosto de 2020.

El Secretario General CAMILO BUSTOS PARRA, informa que ante las solicitudes de exclusión del profesor como candidato, el CPU y la Organización Electoral solicitaron un concepto a la Oficina Asesora de Jurídica para revisar el tema en cuanto a: 1- Entre los requisitos para ser candidato no se menciona un impedimento por tener procesos disciplinarios abiertos. 2- Tampoco dice si el profesor debe estar en servicio activo, lo cual impediría que en el desarrollo del año sabático pudiera participar como candidato. 3- La diferencia que hay entre candidato y Representante elegido con funciones como asambleísta. Decisión que en primera instancia le corresponde al CPU y en segunda instancia al CSU.

Siendo las 5:35p.m., se conecta el Representante del Sector Productivo.



La doctora EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ, dice que dada la importancia que tiene el tema a nivel institucional y personal, solicita a la Administración mantener informado al CSU sobre la determinación del CPU.

El Consejero ORLANDO SANTAMARIA VERGARA, dice que si bien se debe presumir la inocencia de una persona acusada de cualquier falta, es importante la celeridad para atender las denuncias que de acuerdo a lo planteado solo fueron atendidas por la Administración ocho meses después, la Oficina de Control Interno no intervino no se apersono del asunto que no debía llegar a los medios de comunicación, pero celebra que se haya abierto el proceso disciplinario porque las partes merecen un debido proceso.

La Estudiante MÓNICA ANGELINE LÓPEZ, aclara que se han mencionado dos denuncias distintas, una interpuesta por 131 estudiantes en 2019 que fue enviada por la Administración a la Personería que asumió el poder preferente y otra interpuesta por una estudiante que tiene investigador asignado según la resolución del 7 de julio de 2020 - Apertura el proceso disciplinario-, estudiante que ha tenido acceso a una sicóloga y asesoría jurídica solamente para escalar el caso.

Siendo las 5:47 p.m. se conecta el Representante del Presidente de la República

La doctora EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ, dice que obviamente el CSU es respetuoso del debido proceso, pero desde la presidencia del CSU existe el compromiso radical sobre el tema, de ahí la comunicación leída por la Alcaldesa Mayor en la primera parte de la sesión que según lo informado por la Administración, parece que empieza a tener algunos efectos. La pregunta a las estudiantes es si tienen una solicitud concreta para el CSU.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La Estudiante MÓNICA ANGELINE LÓPEZ, indica que en su momento tanto al Consejo de Facultad, como a la Decanatura, a Bienestar, a Asuntos Disciplinarios, al Consejo Académico donde el profesor era el Representante de los Docentes, como al CSU se radicó la denuncia pública en septiembre 2019. La respuesta fue que el caso se remitía a la Rectoría.

La Estudiante LAURA DANIELA BERMÚDEZ, agradece al CSU el espacio para solicitar que se tenga en cuenta que el tema de violencia basado en género que no es solo el denunciado por los 131 estudiantes en 2019 o el de la estudiante de 2020, son muchos más los que evidencian la negligencia institucional, es algo que pasa todo el tiempo tanto con mujeres como con hombres a quienes no se les escucha hasta que pasa por un tema de revictimización porque ni los Estatutos ni el protocolo lo establece. Celebra el espacio institucional que se podrá tener en el comité, pero eso implica tiempo para la instalación y para tomar decisiones lo que significa que la vulnerabilidad es de todos.

La solicitud al CSU es tener en cuenta que todo el tiempo hay violencia basada en género en la UD y por eso han tenido que tocar muchas puertas para ser escuchados, se requiere mayor presupuesto para la implementación de programas de visibilización de la problemática que debe asumirse desde una reforma estructural iniciando por el Estatuto, el protocolo hasta formar a los profesores para que tengan conciencia antipatriarcal.

El Consejero WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA, precisa la manifestación de la Procuradora delegada de hablar con el Procurador General para asumir el poder preferente de las investigaciones, sin embargo, como no se tiene ninguna información sobre el particular, la Decana va a abrir la investigación de las dos denuncias citadas. La Administración está atenta para colaborar exclusivamente en ello y por eso se suspendieron términos en la Oficina de Asuntos Disciplinarios.



La Estudiante MÓNICA ANGELINE LÓPEZ, indica que las solicitudes son: 1-Que la docente investigadora del proceso disciplinario abierto el 7 julio tenga en cuenta los testimonios de los 131 estudiantes y las nuevas denuncias radicadas por redes sociales. 2- Establecimiento de una Veeduría Estudiantil. 3- Impedir la candidatura del docente a la Asamblea Universitaria.

A propósito de la candidatura a la Asamblea Universitaria la doctora EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ, dice que solo se puede actuar tan pronto el CPU analice el concepto jurídico solicitado. Lo demás se definirá una vez asuma la Procuraduría el poder preferente porque el CSU es respetuoso del debido proceso.

El Secretario General CAMILO BUSTOS PARRA, afirma que el CPU debe actuar con base en el concepto jurídico que emita la Oficina Asesora de Jurídica y mientras no sea asumido el poder preferente por la Procuraduría o Personería, las instancias de la Universidad van a seguir investigando porque tienen autonomía en la instrucción de este proceso y valoraran las pruebas que ellos consideren pertinentes.

La doctora EDNA CRISTINA BONILLA SABÁ, solicita a la Administración un informe general sobre el avance de los procesos internos en el marco del debido proceso y la revisión exhaustiva del protocolo lo más pronto posible.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, sugiere que el CSU solicite al CPU revisar si la participación en un proceso electoral a la Asamblea Universitaria, de un profesor que tiene aprobado un año sabático, genera un incumplimiento de las funciones propias del año sabático.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La doctora EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ, agradece a las estudiantes por las claridades y apreciaciones brindadas que permitirán viabilizar el avance de los procesos.

7. INFORME DE AVANCE DE LA AUDITORIA AL IDEXUD Y AUDITORIA GENERAL E INTEGRAL

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control CARLOS RAMON BERNAL ECHEVERRY, dice que son dos presentaciones:

1- AUDITORIA INTEGRAL AL IDEXUD:

Presenta el contexto general de la Consultoría 1855 de 2019 con la firma KRESTON RM S.A., suscrita por valor de \$533.703.617 de pesos, fecha de finalización 28 de julio de 2020, modificación para 23 de agosto, alcances, convenios a auditar, avance – Ver anexo-



A su vez informa que la Auditoría ya tiene la última versión del informe parcial que próximamente se entregará al CSU, en él da cuenta del análisis realizado a los servicios académicos remunerados asociados a la ejecución de los convenios en los que se evidencian hallazgos de carácter financiero, jurídico, administrativo de análisis de riesgos y propuestas de mejora. Respecto a la reestructuración han adelantado análisis sobre el beneficio institucional y la revisión financiera y jurídica de los contratos y convenios 2016-2018. - Ver anexo-

Precisa que en este momento está suspendido el trabajo por el término de 14 días porque en el edificio UGI donde funciona el IDEXUD se detectó un caso de Covid-19.

La delegada de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, doctora EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ, en calidad de presidente llama la atención frente a que, la presentación parece que se estuviera planeando la Auditoría, no es un informe de ejecución de la Auditoría, ya han pasado varios meses y lo que se esperaba era un informe de Auditoría por parte de la firma auditora. Así mismo, en la documentación adjunta no se recibió un informe de Auditoría, han pasado suficientes meses y es hora de conocer los informes preliminares.

El Estudiante JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, dice que de la Consultoría al Instituto de Extensión de la UD se esperaba un avance de resultados más cuando la fecha de terminación era el 28 de julio de 2020. Las preguntas sobre el tema son: 1-Cuál es el estado de seguridad y acceso de información digital que hoy se tiene en la UD porque hay mayor vulnerabilidad cuando todo se maneja de forma remota, la seguridad de los datos es muy importante para que no se dirija a otro lado o se borre la información. 2- Efectivamente la idea no es que lleguen los informes a la UD y luego se presenten al CSU o a la comunidad, sino que una vez se tenga el informe se envíe directamente a los Consejeros, eso genera transparencia en los procesos. 3- Al inicio del escándalo se propuso analizar el aumento del beneficio institucional que es del 12% y que seguro tendrá irregularidades en este momento. 4- Preocupan nuevos escándalos al interior del Instituto por la contratación de familiares del actual Director por lo que la comunidad de estudiantes solicita analizar e investigar el tema.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el vocero estudiantil porque desde enero de 2019 cuando se solicitó la Auditoría Integral se hicieron precisiones como: 1- Que no fueran los Organismos de Control los que contaran la historia a la Universidad Distrital después de todo un proceso de investigación sobre el manejo financiero y administrativo del IDEXUD porque por encima de las competencias institucionales están las debidas responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales derivadas de la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

primera sentencia de la Fiscalía General de la Nación. 2- Las solicitudes recurrentes sobre la modificación del Acuerdo 04 de 2013 que dio capacidades plenipotenciarias en la administración del Instituto al Director y de las que viene dando cuenta los Órganos de Control – Fiscalía General- sobre alrededor de 300 cheques girados de la cuenta corriente a beneficiarios, dentro de los cuales podría haber funcionarios docentes y administrativos por fuera de los debidos procesos administrativos y dentro de la coordinación de los proyectos que bien señala la investigación de los SAR; ¿por qué no se investigaron las Supervisiones Académicas Remuneradas del año 2012 a 2015 si fue desde el 2012 que estuvo Wilman Muñoz en el IDEXUD?, que evidencian un sesgo en la presentación inicial de los contratos del 2016 al 2018, el CSU fue claro y solicitó que la Auditoría Integral fuera desde 2012.

La presentación evidencia que la Administración ha hecho caso omiso y ha dilatado la investigación porque hasta diciembre de 2019 se eligió la propuesta y ~~que~~ permitió suscribir el acta de inicio hasta finales de enero de 2020 y ahora faltando un mes según los términos de la ejecución del contrato se hace nueva suspensión cuando el CSU en sesión ordinaria del mes de junio 2020, solicitó, no una presentación de la Administración sino de la firma consultora. Con todo respeto y a raíz de la situación vivida en ~~el~~ la Universidad Distrital por la denuncia, y por lo que ~~me le~~ ha significado asumir, 20 meses después de la denuncia el pleno del CSU no tiene una respuesta clara y siguen las ambigüedades para tener los resultados reales de la Auditoría.



El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA-REYES, expresa estar de acuerdo con lo planteado porque lo que se esperaba en la presentación era un avance de la Auditoría, saber de primera mano qué se ha encontrado, qué se ha avanzado, qué procesos se han auditado. La Administración ha tenido la mejor intención en informar el tema, pero en aras de contribuir a la transparencia y al alto nivel que se quiere establecer sobre este proceso a futuro es muy importante y pertinente que las presentaciones estén directamente a cargo de quien está realizando la Auditoría porque el tema es muy importante para el CSU.

El Consejero MARCO ANTONIO PINZON CASTIBLANCO, expresa que la presentación no es un informe de Auditoría, solicita una explicación sobre “(...) cuantos contratos o convenios auditados por su condición financiera, técnica y administrativa requieren de una Auditoría futura”.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control CARLOS RAMON BERNAL ECHEVERRY, dice que está previsto que los informes los haga la firma Auditora, básicamente lo que presento fue un informe en términos de cómo ha avanzado el desarrollo de la Auditoría. Informe parcial 2016 – 2018 porque era la información que se tenía digitalizada por parte del Idexud, la información 2012-2015 está en físico y por razones del confinamiento no ha sido posible su acceso. El tema de una futura Auditoría técnica es porque hay convenios que por su naturaleza requieren conocimientos especializados de arquitectura, evaluadores de impacto etc., que implicarían la conformación de equipos técnicos especializados y esos costos no los asume la Auditoría Integral. La solución que se planteo es que a estos contratos se les haría auditoría desde el punto de vista financiero, administrativo, de presupuesto, jurídico y demás, la idea es filtrar la información que permita determinar cuáles son los que requerirían una Auditoría Técnica específica.

El Consejero ORLANDO SANTAMARIA VERGARA, dice que ante la justificación de una Auditoría Técnica a futuro de algunos convenios o contratos, la Auditoría es parcial, solicita adjuntar al informe: 1- La convocatoria que se hizo para adjudicación de la Auditoría. 2- El contrato que se hizo y el informe, porque se requiere saber si estaba limitada la convocatoria a que no todos los convenios y contratos se iban a revisar y esto completaría la información que en este momento está haciendo falta sobre el IDEXUD.

La doctora EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ, reitera que la solicitud del CSU es enviar previamente el informe y que sea firma auditora quien lo presente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

2- AUDITORIA INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIA DE LA UD

El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA-REYES, indica que a futuro también se espera que los informes de Auditoría, los presente la Universidad del Valle.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control CARLOS RAMON BERNAL ECHEVERRY, dice que la Universidad del Valle es quien presentará los resultados parciales de acuerdo con los procesos priorizados.

En este sentido indica que el contrato se suscribió el 29 de mayo y durante el tiempo de la armonización presupuestal no se pudo adelantar el contrato de la Interventoría, pero la Universidad del Valle ya definió los roles de los equipos de trabajo respecto a las áreas en correspondencia con los macroprocesos académicos, estratégicos de apoyo y control, igualmente en los procesos de capacitación al interior equipo de trabajo que ya ha estado levantando información institucional, ya formulo el plan de trabajo, la metodología y el esquema de comunicaciones con la UD y la Interventoría.

El proceso de contratación para la Interventoría se cerró el 16 de julio, y se suscribió el contrato con quien cumplió los requisitos técnicos, académicos y presupuestales y se va a suscribir el acta de inicio.

Conforme lo anterior, es necesario proceder con la conformación del Comité Técnico al Seguimiento como está previsto en los términos de referencia – Representantes: CSU, Ministerio de Educación, Secretaría de Educación, Profesores y Estudiantes -



No se ha firmado el acta de inicio porque hasta el 21 de julio finalizó el proceso de armonización presupuestal que permitió emitir la resolución de actualización del Plan de Adquisiciones para dar inicio a la suscripción de los contratos que estaban en proceso.

La doctora EDNA CRISTINA BONILLA reitera que le preocupa la lentitud con que se lleva a cabo la gestión para suscribir el acta de inicio de la Auditoría Integral.

El Consejero ORLANDO SANTAMARIA VERGARA, dice que es inevitable avanzar, siempre hay demora por alguna razón, el paro, la pandemia, cualquier cosa, lo informado es que si el plan de trabajo va a durar seis meses y en julio no hay acta inicio sino hasta agosto, significa que el informe se tendrá en el 2021, si bien nos va.

El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA REYES, manifiesta estar totalmente de acuerdo con lo expresado en las anteriores intervenciones, es que la Auditoría Integral es el tema bandera y prioritario de este CSU, el nivel de avance es muy lento ni siquiera hay acta de inicio. El llamado a la Administración es a tener mayor celeridad, entiende las dificultades en los procesos internos que hay que cumplir, pero es un tema muy importante para la Institución y más a la luz de la opinión pública, la Administración debe atender las indicaciones del CSU para que se vea un avance y una determinación de fondo es hora de empezar a ver resultados tangibles antes del 31 de diciembre, es tarde, pero que sea en este año.

El Estudiante JULIAN AUGUSTO BAEZ, dice que es preocupante la lentitud de la Administración no solo en el tema de las Auditorías sino en términos de la contratación, pero sí hay plata para contratar a familiares de altos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

directivos que también contrate personal altamente capacitado para la planeación de la UD. La solicitud al señor Rector es que este a la cabeza de la gestión, que sea él quien presente los informes de rectoría, no el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control.

La delegada de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, doctora EDNA CRISTINA BONILLA, pregunta al Secretario General si en esta sesión se deben delegar los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento o hay que convocar otra sesión de acuerdo con el orden del día.

A propósito del delegado del Ministerio de Educación el Consejero LUIS GUSTAVO FIERRO MAYA, dice que por tratarse de una Auditoría tendría que consultarlo y el lunes daría una respuesta.

El Secretario General CAMILO BUSTOS PARRA, expresa que en cumplimiento del orden del día el tema puede agendarse para una sesión posterior.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control CARLOS RAMON BERNAL ECHEVERRY, dice que la idea es firmar el acta de inicio el próximo martes y de una vez hacer la convocatoria del Comité Técnico de Seguimiento.

La doctora EDNA CRISTINA BONILLA, dice que hay que esperar la respuesta del Representante de Ministerio de Educación y convocar una sesión del CSU, pero de la Secretaría de Educación la delegada es la doctora YENY REYES.



El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, solicita al Secretario General claridad sobre la incidencia del CSU para participar en un proceso de Auditoría, considera que es una actuación de la Administración y el CSU lo que debe recoger es lo que hace la Administración para evitar un conflicto de coadministración. Insiste, que por más que sea un Comité Técnico de Seguimiento no ve la pertinencia que integrantes del CSU estén involucrados hasta que no se den los resultados de la Auditoría Integral, finalmente como es un contrato que suscribe la Administración tiene un objeto y unas obligaciones contractuales, la preocupación expresada es en términos del debido proceso.

La doctora EDNA CRISTINA BONILLA SABÁ, aclara que el tema preguntado por el consejero representante de los egresados, fue discutido en una de las sesiones de enero donde incluso se definió el convenio, entonces hay que cumplirlo porque el convenio mismo lo habilita.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control CARLOS RAMON BERNAL ECHEVERRY, dice que el Comité Técnico de Seguimiento está estipulado en los términos de referencia como lo plantea la presidenta, además fue tema de discusión en la Comisión Accidental del CSU para garantizar los alcances de la Auditoría, su carácter integral y para que esté asegurado desde el proceso mismo la participación interinstitucional en el desarrollo de la Interventoría.

El Consejero MARCO ANTONIO PINZÓN CASTIBLANCO, postula al Consejero ORLANDO SANTAMARÍA VERGARA como representante del CSU.

El señor Rector RICARDO GARCIA DUARTE, indica que los procesos contractuales no se hacen en el vacío, siempre se presentan problemas, inconvenientes y obstáculos que se deben solventar y por eso las demoras, pero la Administración está tomando atenta nota para agilizar los procesos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La doctora EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ, afirma que la celeridad es necesaria en todos los casos y precisa que como el tema para conformar el Comité Técnico de Seguimiento no está en el orden del día se convocara una sesión del CSU para tal efecto.

8. ADICIÓN PRESUPUESTAL - COMPRA PREDIO ASAB

El Secretario General CAMILO BUSTOS PARRA, precisa que la Modificación Presupuestal es para adicionar los recursos necesarios para la compra del inmueble de la Facultad de Artes de la ASAB, ítem accesorio a la autorización de la compra aprobada por el CSU donde no se trató la Modificación Presupuestal. Sin embargo, como la Comisión Tercera Permanente del CSU reiteró el aval de la Modificación Presupuestal y el acto administrativo que contiene la adición, la Secretaría General junto con la Oficina Asesora de Planeación y Control la presentan a consideración del CSU para materializar el proceso de compra del inmueble y los gastos notariales y accesorios.

La doctora EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ, señala dos observaciones a corregir en el acto administrativo: 1- Excluir la cifra que parece ser un error de tipeo que genera confusión luego de \$18.405.339.105 millones de pesos. (Párrafo 6) 2- Mencionar en (Párrafo 10), el certificado de los excedentes financieros de Inversión recursos Cree, también incluir que la Oficina Asesora de Planeación y Control, así como a la Tesorería y a la Secciones de Presupuesto y Contabilidad.

Con las observaciones a tener en cuenta, indica que está en consideración la aprobación el acto administrativo “Por la cual de adiciona al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2020”

El Secretario General CAMILO BUSTOS PARRA, expresa que de acuerdo al registro del chat se **APRUEBA por unanimidad** la Modificación Presupuestal citada.

9. GARANTIAS ACADEMICAS POSGRADO



El Secretario General CAMILO BUSTOS PARRA, expresa que como Secretaría Técnica del Consejo Académico suscribió el acto administrativo que en el marco de sus competencias aprobó las garantías académicas para estudiantes de Posgrados - Especializaciones, Maestrías y Doctorados-.

El Consejero WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA, procede con la presentación del contenido de la resolución (Lectura) – Ver anexo-

El Estudiante JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, aclara que el tema de posgrados solicitado no solo era en términos de flexibilidad académica, sino financiamiento en la matrícula. Ante las solicitudes, hay una delegada para que sea escuchada por el CSU, solicita autorización para que como vocera de los estudiantes de posgrado exprese sus inquietudes.

La Designada de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, doctora EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ, precisa que el tema que se está abordando son garantas académicas, autoriza el ingreso para una intervención de cinco minutos.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, dice que retomando el debate de la primera parte de la sesión es importante hacer un análisis porque considera que el CSU debe estar al pendiente del comportamientos de las

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

cifras en términos macroeconómicos de lo que viene pasando país, donde 4.5000.000 personas han perdido el empleo - 21.4%- y muchas de ellas son estudiantes de la UD con dificultades económicas que no les permiten pagar un semestre y continuar. 2- Evaluar cuanto significa para la UD el ingreso al año por los posgrados. 3- Cuando se aprobó la Matrícula Cero para el 2020-III de los estudiantes de pregrado, se solicitó a la Administración mirar si con los traslados presupuestales se podía identificar recursos para priorizar otros temas. 4- En 2021 se va a necesitar ampliar la base presupuestal por la baja en los ingresos corrientes. 5- En la coyuntura actual se solicita un apoyo para los estudiantes de posgrado porque de lo contrario se generara una deserción masiva de estudiantes de pregrado y posgrado que no puedan cancelar la matrícula el 27 de julio. 6- La invitación al CSU es a mirar el tema con calma y evaluar el impacto que se pueda generar, no por la coyuntura, sino por la realidad del país, teniendo en cuenta que existe una disminución de ingresos en más del 67% de estudiantes de posgrado encuestados, así como más de un 80% de estudiantes en estratos socio-económicos bajos, lo que evidencia las dificultades económicas para pagar su semestre y lo que en últimas genera una alta deserción en esta clase de estudiantes.

El Docente JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, procede con la lectura de un comunicado de veinticinco estudiantes del Doctorado en Ingeniería, que evidencia las dificultades para adelantar los procesos de investigación.



La Estudiante de la Maestría en Estudios Artísticos DIANA MARCELA RODRÍGUEZ, informa que fue elegida como vocera de los estudiantes de posgrados quienes se encuentran consternados frente a la falta de atención por parte de la Administración donde han radicado derechos de petición planteando sus necesidades y requerimientos por la crítica situación socioeconómica que han afectado su quehacer diario y sus ingresos.

Conforme lo anterior, solicitan la condonación del 70% del valor de la matrícula para seguir estudiando, entre las razones presentadas están que no han sido atendidas las solicitudes. Los posgrados fundamentan los procesos de Acreditación y de las líneas de investigación. Es el momento de ser tenidos en cuenta porque con la virtualidad algunos procesos son sincrónicos y otros no lo que significa que no está consumiendo ningún servicio en una sede universitaria presencial y eso implica disminución de costos.

En concreto la solicitud de los estudiantes de posgrado es la condonación del 70% del valor de la matrícula, el fraccionamiento del pago de la matrícula a seis meses sin intereses.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, reitera su posición frente a la necesidad de contar con cifras que permitan contextualizar el análisis de la situación de los estudiantes de posgrado, está de acuerdo con el tema que se presenta frente a las garantías académicas, pero la discusión no solo debe apuntar a este tema, sino también a todos los elementos expuestos, tener en cuenta lo que puede significar el correcto funcionamiento de la UD en términos académicos para que la universidad pública cumpla sus funciones misionales, es importante salir adelante en momentos de crisis y de poscovid, la planeación de la UD es también responsabilidad del CSU.

El Estudiante JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, dice que el tema de los posgrados lo ha solicitado desde la sesión de junio cuando se dio instrucciones a la Administración para que diera respuesta a las solicitudes expuestas por el vocero de los estudiantes, en diez días, preocupa tanta demora por parte de la Administración que tampoco está dando respuesta a los derechos de petición: 1-Aclarar lo que se precisa en la resolución de Garantías Académicas relacionado con el retorno académico en el marco de los artículos del Acuerdo 10, además contemplar pregrado y posgrado. 2- Analizar los periodos y tiempos, no solo en la permanencia de los estudiantes, sino los tiempos para la formulación de los proyectos de investigación. 3- Se suma a la solicitud de alivios solicitados por los estudiantes de posgrado. 4- Solicita información de cómo es el manejo del presupuesto

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

de posgrados porque en la Comisión Tercera Permanente del CSU se dijo que son recursos que entran al presupuesto general de la UD y si hay menos gastos por la modalidad virtual por qué no se puede bajar el costo de las matrículas?, la solicitud es revisar el tema porque los estudiantes de posgrado están en todo su derecho en decir no están invirtiendo lo que se paga en la matrícula, analizar igualmente la calidad académica en todo momento.

En Consejero WILLIAN FERNANDO CASTRILLON CARDONA, aclara que la Administración socializó las respuestas a las inquietudes presentadas por el vocero estudiantil en el pleno del CSU e igualmente ha dado respuesta a los derechos de petición. La resolución solo contempla el retorno académico para estudiantes de posgrado porque el de pregrado se aprobó cuando se presentó las garantías académicas. En el artículo tercero de la resolución dice que no se tiene en cuenta el periodo académico 2020-I y el artículo cuarto extiende las garantías hasta el 2021-I, no es que una cosa implique la otra- Lectura-.

La doctora EDNA CRISTINA BONILLA, solicita a la Administración revisar lo planteado por el Estudiante en el texto del acto administrativo en virtud de la discusión dada en el Consejo Académico y revisar los otros aspectos.

Con base en lo expuesto el Secretario General CAMILO BUSTOS PARRA, indica que está en consideración aprobar el proyecto de acto administrativo, resolución por el cual "Por medio de la cual se establecen garantías académicas y administrativas transitorias, a los estudiantes de Especializaciones, Maestrías y Doctorados, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" en los términos expuestos por el Vicerrector Académico.



Con base en el registro expresado por los Consejeros en el chat es **APROBADO por unanimidad**

La doctora EDNA CRISTINA BONILLA, indica que el otro punto es la solicitud reiterada que se ha venido haciendo por parte de los estudiantes de posgrado frente al tema de matrícula, pero es que para tomar una decisión debe hacerlo con información certera, por lo que solicita a la Oficina Asesora de Planeación y Control presentar el análisis al Consejo Académico e informar o presentar ante el plenario lo correspondiente.

El Secretario General CAMILO BUSTOS PARRA, señala que bajo la orientación dada por el CSU la Administración presentó un proyecto al Consejo Académico de garantías académicas para los estudiantes de posgrado, razón por la que no se evaluó ningún estudio de equilibrio financiero que permita evidenciar algún descuento en las matrículas, pero con las indicaciones de la presidencia se presentará el estudio para tramitarlo en el Consejo Académico y en el CSU.

El Consejero ORLANDO SANTAMARIA VERGARA, dice que el tema tiene mucho de largo como de ancho, alguna vez se debatió el principio de subsidiaridad que consiste en determinar en qué nivel se van a resolver los problemas. En la UD el principio se aplica de una manera extraña, se delega hacia arriba. La estudiante a quien debe dirigir la solicitud es al Proyecto Curricular porque el CSU no tiene la información para tomar la decisión que se requiere.

Sin embargo, la presentación evidencia varios problemas: 1- En la UD no hay un sistema de posgrados, cada uno funciona como una isla lo que no permite hacer una planeación. 2- Los posgrados funcionan con un calendario diferente al de pregrado. 3- La creación de un posgrado está asociado a una serie de criterios donde los profesores de un programa hacen un estudio y lo presentan a través de distintas instancias que incluye además un análisis financiero del programa asociado al hecho que él mismo se autofinancie y es así es como se aprueba, porque cuando no es autosuficiente no se presenta al CSU, a menos que sea considerada su importancia estratégica. 3-

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Para evaluar el asunto es necesaria la opinión de los profesores que son los que están más cerca a los estudiantes y con esta información darle una salida a la situación.

El señor Rector RICARDO GARCIA DUARTE, dice que el tema es sensible desde el punto de vista social ante las reivindicaciones en esta crisis, pero es que la creación de posgrados y doctorados es muy costosa, la UD subsidia su desarrollo porque son programas que forman doctores que favorecen el desarrollo académico y la acreditación. Todos son elementos a tener en cuenta al hacer un análisis financiero equilibrado.

El Estudiante JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, reitera no haber recibido respuesta sobre las solicitudes planteadas de los estudiantes de posgrado, preocupa que se acerca la fecha límite para el pago de la matrícula y no se tiene ninguna respuesta.

Respecto a al contenido de la resolución que se aprobó precisa que el artículo 3 hace referencia a ampliar el periodo de retorno académico, pero es que artículo 3 del Acuerdo 10 no habla del periodo de vigencia, habla de derechos pecuniarios, es el artículo 4 el que hace referencia a la aplicación y el periodo de retorno académico del que está de acuerdo con su ampliación. Son aclaraciones para que posteriormente no se presenten problemas jurídicos.

La Designada de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, doctora EDNA CRISTINA BONILLA SABÁ, solicita a la Secretaría General revisar la resolución y con la mayor celeridad presentar la información que permita tomar una decisión ilustrada al CSU para darle una respuesta a la vocera de los estudiantes de posgrado.

10. RENUNCIA REPRESENTANTE DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ANTE EL CONSEJO DE PARTICIPACION UNIVERSITARIA.

El Secretario General CAMILO BUSTOS PARRA, explica que el ítem comprende: 1- Aceptar la renuncia del doctor JORGE DURAN quien fuera el designado por el CSU en el CPU. 2- Hacer la nueva designación de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 05 de 2012.



El tema es urgente porque si bien actualmente hay quórum en el CPU, los procesos electorales que se adelantan requieren convocar hasta dos reuniones por semana y en caso de que alguien se excuse no habría quórum para decidir.

En este orden de ideas está en consideración aceptar la renuncia del doctor JORGE DURAN.

El Secretario General CAMILO BUSTOS PARRA, informa que según los registros en el chat los Consejeros **APRUEBAN por unanimidad** la renuncia del doctor JORGE DURAN.

La doctora EDNA CRISTINA BONILLA, pregunta si es posible dar una espera para presentar los nuevos candidatos.

El Consejero WILLIAM CASTRILLON CARDONA, manifiesta estar de acuerdo con que la Secretaría de Educación presente la postulación dada la urgencia de atender los procesos electorales en curso, tema que puede decidirse en la convocatoria de una sesión virtual.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Docente JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, sugiere a la presidenta que dado el espíritu del Acuerdo 05 de 2012, ojala sea postulada una profesional líder para educar en democracia.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

11.1. COMUNICADO ESTUDIANTES

El Estudiante JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, señala que son dos comunicados:

Proviene de la última Asamblea biestamentaria – Docentes y Estudiantes- para la articulación de las necesidades prioritarios en este momento y el futuro escenario soñado de la Reforma Universitaria: Conclusiones: 1- Matrícula Cero, falta el descuento de la matrícula de posgrados y la viabilidad de Matrícula Cero para el 2020-I que vence el 27 de julio. Insiste sobre la necesidad de mayores recursos a la base presupuestal para garantizar la gratuidad permanente en la UD. 2- Fue designado el vocero al Comité de Derechos Humanos y Violencia basado en Género, instalado en 2016. 3- Se apruebe el calendario académico de 2020-III con los apoyos alimentario y de conectividad desde su inicio. 4- Continuar analizando los casos de vulnerabilidad de los estudiantes, docentes y trabajadores porque fuera de las condiciones económicas existen otras a nivel psicológico. 5- Garantizar la contratación de los docentes de Vinculación Especial entre periodos académicos. 6- Solicitar al Ministerio de Educación o a la UD la reconsideración de las fechas o identificación de los estudiantes para los exámenes Saber Pro que en la UD no coinciden con la finalización 2020-I razón por la que no se podrían inscribir por no cumplir con el requisito que exige haber cursado cierto porcentaje de la carrera. 7- Falta por aprobar en el CSU el retorno académico de los estudiantes de pregrado que no está estipulado en la resolución 09 de este año. 8- Que las ayudas no se materialicen después de la mitad del semestre como ha ocurrido en el 2020-I. 9- Que el CA de respuesta de cual son los mecanismos para evitar el impacto académico por no haber recibido a tiempo las ayudas de la UD. 10- La UD debe apostar al desarrollo de la investigación en el marco de la virtualidad, hay que visibilizar todo lo que se está haciendo para atender las necesidades o procesos investigativos que se requieran. 11- Es importante garantizar las condiciones de seguridad a los procesos electorales, pues ya están dadas las condiciones para que por primera vez sea una realidad la Asamblea Universitaria en el país.



El Secretario General CAMILO BUSTOS PARRA, informa que la UD contrató la Auditoría de los procesos electorales desde 2019-III. La Veeduría Distrital y la Misión de Observación Electoral ya confirmaron el acompañamiento para todos los procesos electorales en curso.

Hoy se llevó a cabo un simulacro para probar el aplicativo donde participaron la MOE, la Veeduría Distrital, la Auditoría, los jurados y los delegados electorales, así que están dadas las garantías de seguridad y transparencia de los procesos electorales, además la Auditoría presentará el resultado del funcionamiento del aplicativo y de todas las normas que reglamentan los procesos electorales.

El Consejero LUIS GUSTAVO FIERRO MAYA, le comunica al Estudiante que las fechas de los exámenes Saber Pro están definidas por el ICEFES, sin embargo, va revisar el tema y al final de la sesión vía telefónica le informa sobre la consulta.

Continúa el Estudiante JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA:

(...) De acuerdo con la programación electoral es la última vez que intervine en la plenaria del CSU como vocero de los estudiantes, otros continuaran en el mismo rol y tendrán como objetivo defender los derechos de la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

comunidad estudiantil, el propósito es articular el ejercicio representativo del movimiento y la organización que a través de la movilización estudiantil ha logrado representativas ganancias como el hecho histórico que jamás olvidará, la Asamblea Universitaria en el marco de la Reforma Universitaria, defender los intereses colectivos de la comunidad estudiantil en cuanto a los avances en el programa de retorno académico, el aumento en los viáticos de los estudiantes que realizan prácticas académicas de reconocimiento y relación con los procesos sociales y territorios del país y ciudad región que es el primer territorio a trabajar, la gratuidad para los estudiantes de pregrado para el 2020-III, el inicio de la nueva sede para la Facultad de Artes, entre otros temas en los que seguirán trabajando los nuevos representantes para que la Educación sea un derecho fundamental y un bien común y no solo ahí, sino trabajar por la transformación social para que prime la vida en vez de la economía.

A los Consejeros agradece lo aprendido y que sigan escuchando a la comunidad universitaria porque los jóvenes lo que pretendemos es construir lo que se llama el poder popular y la universidad al alcance de nuestros sueños y poder tomar las riendas algún día en esta UD para construir una vida digna para todos, respetando el medio ambiente, así que con alegría y tristeza espera un encuentro en otros escenarios. Muchas gracias por los años de aprendizaje y seguir transformando nuestra UD.

a. SOLICITUDES EGRESADO



El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, dice que de acuerdo con lo solicitado en la sesión de mayo los temas a presentar son de carácter informativo: 1- Atender la solicitud de los graduandos de 2020 que por la coyuntura de la pandemia tuvieron que acudir a los medios de comunicación para que la Administración procediera con el respectivo proceso. La solicitud es que la Universidad Distrital otorgue de manera física los diplomas y las actas de grado a cerca de 900 graduados porque la resolución de rectoría solo señala el proceso para un acta de grado virtual. 2- Proyectos de acuerdo que la Representación de los Egresados ha adelantado con el acompañamiento de la Administración, Estatuto de Egresados, Semana del Egresado y Bolsa de Empleo.

La propuesta es que como la agenda del CSU está muy saturada y como los proyectos Semana del Egresado y Bolsa de Empleo fueron revisados por la Oficina Asesora de Jurídica – Concepto Jurídico- que se puedan formalizar mediante una resolución de rectoría con el aval del CSU, son políticas de bienestar que no tienen la calidad de estatutos.

En la coyuntura el tema de la Bolsa de Empleo se convierte en un instrumento, una herramienta que puede ayudar en temas de emprendimiento y empleabilidad en el difícil momento que está viviendo la sociedad colombiana y la iniciativa de la Semana del Egresado no genera costos, pero sí réditos importantes para los egresados en organización y convocatoria, que no está reglamentada y son acciones que van resolviendo esa deuda histórica que tiene la institución con sus egresados, además de otras iniciativas como el Fondo de Emprendimiento que si estuvieran formalizados serían alternativas de solidaridad en la coyuntura.

La solicitud es presentar el concepto jurídico en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria y en el marco del debido proceso que la plenaria del CSU lo considere, pues son proyectos de acuerdo que hacen parte de la política institucional y políticas emanadas del Ministerio de Educación a favor de los egresados de Colombia.

El Consejero ORLANDO SANTAMARIA VERGARA, expresa que el tema planteado no le parece oportuno por: 1- La sensibilidad que producen los certámenes electorales en la UD. 2- Porque los programas de Egresados se activan con mucha fuerza en los periodos preelectorales. 3- Solicitar respetuosamente al Representante de los Egresados retirar las proposiciones para ser discutidas una vez pasen los procesos electorales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, hace una réplica y afirma que consideraría la solicitud del Representante de los Exrectores si el tema obedeciera a una coyuntura electoral, pero desafortunadamente no es así, hace parte del programa de gobierno que es presentar iniciativas en beneficio de los egresados, no surgen del seno *per se* de la Representación, sino que emanan de políticas institucionales que vienen desde el orden nacional. 2- Aclara que desde el 5 de octubre de 2017 radico el Estatuto del Egresado y por diferentes situaciones de carácter institucional no se han abordado. 3- Las iniciativas de la Bolsa de Empleo y Semana del Egresado hacen parte de otros proyectos sin contar, como la política del egresado que viene trabajando y que cumplieron todos los requisitos institucionales para el trámite en el pleno del CSU.

Deja constancia que la Representación de Egresados no está solicitando atender los proyectos citados en el marco de ningún debate electoral, aunque los debates electorales también hacen parte de la vida institucional, son procesos que democratizan cada uno de los escenarios institucionales y esta representación está cumpliendo con ese deber ser. 2. Viene trabajando temas donde ya se han superado otros debates electorales y aún persiste porque los proyectos de acuerdo los aprueba el CSU y hoy presenta una alternativa que obedecerá a la discusión del CSU en la siguiente sesión.

La doctora EDNA CRISTINA BONILLA, solicita al Secretario General proceder para agendar el tema para la próxima sesión y que la Administración presente una evaluación de las propuestas.

El Secretario General CAMILO BUSTOS PARRA, dice que procederá a evaluar la solicitud y el concepto jurídico del que hace referencia el Representante de los Egresados y lo comunica a la presidencia para presentar las alternativas del caso.



Finalmente la doctora EDNA CRISTINA BONILLA, se excusa porque el tema no está en el orden del día, pero en razón a que es un tema informativo que surgió a último momento cree que es pertinente: Comunicación recibida en la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y de Formación para el Trabajo. La UD debe estar más a tono hacia dónde va la Educación Superior en Bogotá, Colombia y el mundo, lamenta que la Universidad no participe en los procesos donde las demás universidades públicas de la ciudad si están atentas a participar en la apuesta para Educación Superior del Distrito en el Plan de Desarrollo, veinte mil nuevos cupos para lo cual esperaba que la UD tuviera toda la normatividad ajustada.

En este contexto procede con la lectura de la comunicación firmada por el Vicerrector Académico WILLIAM CASTRILLON CARDONA- Ver anexo -

El Consejero WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA, afirma que la Administración presentó la propuesta académica a la Secretaría de Educación, pero al momento de diligenciar técnicamente las matrices se identificaron las dificultades porque no existe una reglamentación específica en la Universidad. La UD si está dispuesta a participar, pero hay procesos como el de homologación o el de cobro por créditos académicos en los que hay dificultades técnicas porque la normatividad existe no permite hacerlo.

La doctora EDNA CRISTINA BONILLA, dice que el Distrito está dispuesto a revisar la propuesta porque los jóvenes en este momento necesitan opciones para acceder a la Educación Superior.

El Docente JOSÉ NELSON PÉREZ, dice que como académico reconoce la apremiante necesidad de que la UD sea reconocida externamente, con todo respeto pero la Administración debe actuar con agilidad, flexibilidad, celeridad para adaptarse a las necesidades del entorno, la Distrital es la Universidad de Bogotá y es Bogotá la que está demandando de la UD su capacidad académica.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Las normas se crean por necesidades históricas del mismo desarrollo social, la pandemia requiere que la UD sea más ágil, más rápida, más eficiente, hay un Instituto de Investigaciones en Ingeniería que no está operando y reúne 49 grupos de investigación, también hay pensadores que podrían ayudar porque la academia tiene el compromiso de atender las necesidades educativas de los jóvenes del Distrito Capital.

La delegada de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, doctora EDNA CRISTINA BONILLA, agradece la intervención y afirma que la UD siempre será atendida de manera especial por la Administración Distrital.

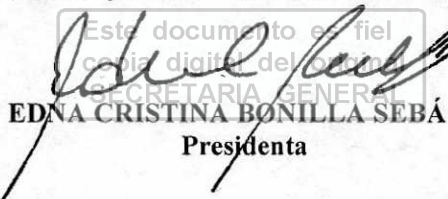
El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, expresa su agradecimiento al estudiante y al profesor que a pesar de haber terminado sus periodos de representación continuaron participando como voceros oficiales en calidad de invitados por el bien de sus comunidades, es la última vez que estarán en la plenaria del CSU por lo que de manera especial los saluda y expresa su agradecimiento por todo lo que hicieron por la UD, por el CSU y las iniciativas que presentaron.

La doctora EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ, dice que se une a la exaltación por el trabajo adelantado en el CSU por el estudiante y el profesor. Además solicita a la Administración una fecha para presentar el proyecto de los traslados presupuestales para convocar una sesión antes de la ordinaria del mes de agosto.

El Señor Rector RICARDO GARCIA DUARTE, dice que para poder contar con unas cifras reales, en quince días.

Finaliza la sesión siendo las 8:17 p.m. del 24 de julio de 2020

La presente acta es Aprobada en la Sesión No. 015 del 27 de agosto de 20

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Presidenta

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
Secretario General